Espacio para
Logo Corporativo

CONSORCIO POR LA REDUCCIN DE LA HABILITABILIDAD E
NIT 901.879.382-1
CR 32 C 10 26 SUR
Tel: (601) 2023887
Bogotá - Colombia
vientosdeunmundomejor@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. VF 6

Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL/SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(031) 0000000 - Ext. 000
Dirección	Carrera 30 Nº 25-90	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	20/12/2024, 09:30
Expedición	20/12/2024, 09:30
Vencimiento	20/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Talento Humano	1.00	178,186,480.00	212,041,911.20
2	Dotación de Talento Humano	1.00	3,328,613.00	3,961,049.47
3	Vigilancia	1.00	23,543,541.00	23,543,541.00
4	Vigilancia AIU	1.00	2,198,276.00	2,615,948.44
5	Vigilancia Medio Tecnológico	1.00	1,529,975.00	1,820,670.25
6	Transporte	1.00	31,449,180.00	31,449,180.00
7	Bienes Consumibles	1.00	15,531,857.00	18,482,909.83
8	Servicio de Lavandería	1.00	576,403.00	685,919.57
9	Aseo Institucional	1.00	2,284,387.00	2,718,420.53
10	Actividades Pedagógicas	1.00	31,636,600.00	33,218,430.00
11	Grstion Documental	1.00	913,689.00	1,087,289.91
12	Piezas Comunicativas	1.00	17,370.00	20,670.30
13	Espacio Físico Funcional	1.00	51,840,000.00	61,689,600.00
14	Mantenimiento del Inmueble	1.00	11,001,807.00	13,092,150.33
15	Servicios Públicos	1.00	3,121,538.00	3,121,538.00
16	Elementos para el aseo de los participantes	1.00	20,831,875.10	24,789,931.37
17	Dotación vestuario y calzado para los participantes	1.00	75,888,710.00	90,307,564.90
18	Servicios de Alimentación	1.00	108,837,637.90	108,837,637.90

Total items: 18

Total Bruto	562,717,939.00
IVA 19%	69,184,594.00
IVA 5%	1,581,830.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	633,484,363.00

Valor en Letras:
Seiscientos treinta y tres millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos sesenta y tres pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 633,484,363.00

Observaciones:
SERVICIOS PRESTADOS EN SASAIMA CUNDINAMARCA DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CONTRATO 9072/2024

POR FAVOR NO APLICAR RETENCIONES TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE CONSORCIO PERTENECEN AL REGIMEN ESPECIAL.

Porcentaje de participación de los miembros:

CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR - NIT 830.073.167 - 50%
FUNDACION MUNDO MEJOR FMM - NIT 900.072.802 - 50%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764082102993 aprobado en 20241023 prefijo VF desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8810 Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas Tarifa
CUFE: eae0a6d406abf5bf65ab5cd1e6c2198b6b1a6882b040e7adfd587e2c95337c4a75135e4dbbcbace99d09eadb6bf95f08

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764082102993

(415)7707212489984(8020) 001876408210299 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 8 7 9 3 8 2	1				

11. Razón social

CONSORCIO POR LA REDUCCIÓN DE LA HABILITABILIDAD EN CALLE 2024

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección

CR 32 C # 10 - 26 SUR

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN

2024-10-24 / 11:00:39 AM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CAMELO CHAVES RONAL

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identiflcación 79443109 1004. DV 2

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización CONSORCIO POR LA REDUCCIÓN DE LA HABILITABILIDAD EN

997. Fecha formalización 2024-10-24/11:00:39

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764082102993

(415)7707212489984(8020) 001876408210299 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901879382	1				

11. Razón social

CONSORCIO POR LA REDUCCIÓN DE LA HABILITABILIDAD EN CALLE 2024

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO POR LA REDUCCIÓN DE LA HABILITABILIDAD EN CALLE 2024 CR 32 C # 10 - 26 SUR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VF	1	100	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Corporación
Vientos del Porvenir
NIT 830073167-5

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES, CUOTA DE APRENDIZAJE y/o FIC (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **FRANCY MILENA BLANCO OCAMPO** en calidad de Revisora Fiscal de la **CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR**, identificada con el Nit. No.**830.073.167-5**, con cédula de ciudadanía No. 46.680.236 de Chiquinquirá debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide el nueve (09) de diciembre de 2024.



FRANCY MILENA BLANCO OCAMPO
C.C No 46.680.236 de Chiquinquirá
T.P 275847-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
46.680.236
NUMERO
BLANCO OCAMPO
APELLIDOS
FRANCY MILENA
NOMBRES
FIRMA
FECHA DE NACIMIENTO 25-OCT-1979
CHIQUINQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
03-DIC-1997 CHIQUINQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-1500110-45144092-F-0046680236-20060109
02426 06008B 02 204217790



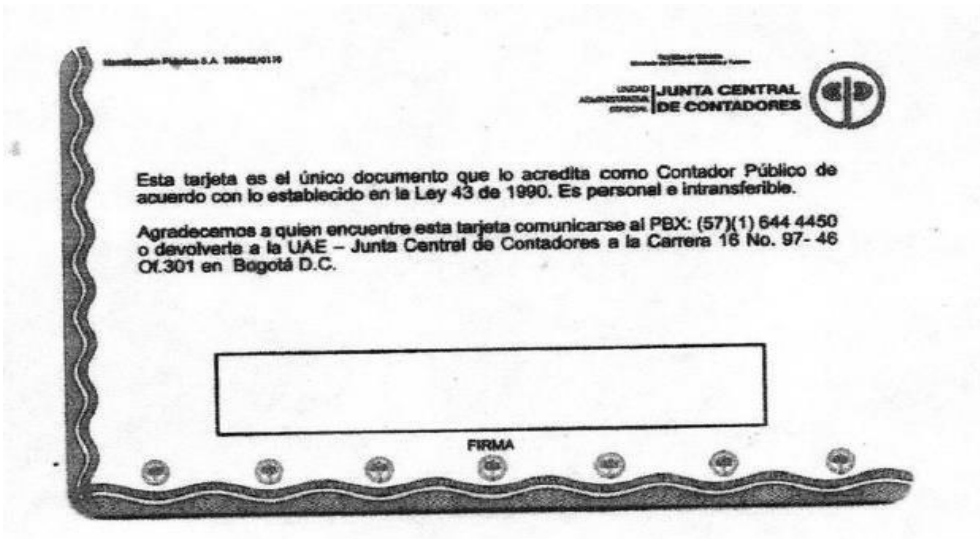
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

275847-T

FRANCY MILENA
BLANCO OCAMPO
C.C. 46660236
RES. INSCRIPCION 2240 DEL 18/11/2020
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

297677 311680



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

99EEF10C8971405D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANCY MILENA BLANCO OCAMPO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46680236 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 275847-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

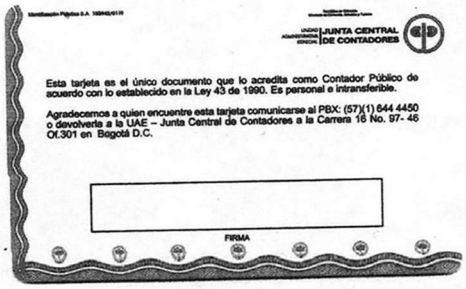
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES,
CUOTA DEAPRENDIZAJE y/o FIC
(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo FRANCY MILENA BLANCO OCAMPO en calidad de Revisor Fiscal de la FUNDACION MUNDO MEJOR FMM, identificada con el Nit. No.900.072.802-3 , con cédula de ciudadanía No.46.680.236 de Chiquinquira Boyaca., en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que la citada empresa se encuentra al día cumpliendo con el pago de las obligaciones legales, con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes ala caja de compensación familiar, ICBF y SENA (Aportes parafiscales, Contrato de Aprendizaje oMonetización o pagos al Fondo de la Industria de la Construcción –FIC y Multas Ministerio de Trabajo), cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos los empleados, por un período no inferior alos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la presente certificación.

Se expide a los nueve (09) días de diciembre de 2024.

FRANCY MILENA BLANCO OCAMPO
Revisor fiscal
Fundación Mundo Mejor FMM
Tarjeta Profesional N. 275847-T


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
275847-T
FRANCY MILENA
BLANCO OCAMPO
C.C. 46660236
RES. INSCRIPCION 2240 DEL 19/11/2020
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
297577
311680


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
46.680.236
NUMERO
BLANCO OCAMPO
APELLIDOS
FRANCY MILENA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
25-OCT-1979
CHIQUINQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
03-DIC-1997 CHIQUINQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-1500110-45144092-F-0046680236-20060109
02426 06006B 02 204217790

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

99EEF10C8371405D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANCY MILENA BLANCO OCAMPO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46680236 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 275847-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICACIÓN
DEL CUMPLIMIENTO DE PAGOS CON EL TALENTO HUMANO

Los suscritos; en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024**, con NIT: **901.879.382-1** y de revisor Fiscal de la Corporación Vientos del Porvenir, declaramos bajo la gravedad de juramento que la entidad se encuentra a PAZ Y SALVO; por concepto de pago de Honorarios, liquidaciones y/o salarios *en relación con todo el recurso humano empleado para la ejecución del contrato No* ***9072/2024*** *cuyo objeto es "***BRINDAR PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL ORIENTADOS A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DE 29 AÑOS DE EDAD EN ADELANTE, A TRAVÉS DE UN SERVICIO DE COMUNIDAD DE VIDA DIRIGIDO A LA SUPERACIÓN DE LAS FORMAS EXTREMAS DE EXCLUSIÓN ASOCIADAS A LAS DINÁMICAS DE VIDA EN CALLE." LOTE 1 - (130 CUPOS). ROSARIO***",* durante el tiempo comprendido entre el 1 al 30 de Noviembre de 2024.

Lo anterior de acuerdo con la documentación contable que reposa en las instalaciones de la comunidad.

Se expide a los nueve (09) días de diciembre de 2024.

FRANCY MILENA BLANCO OCAMPO
REVISOR FISCAL
CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR
TARJETA PROFESIONAL N.275847-T

RONAL CAMELO CHAVES
CC 79.443.109
REPRESENTANTE LEGAL
COMUNIDAD DE VIDA SDIS 2021

CONSORCIO HABITABILIDAD EN CALLE 2024

COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO
PERIOD0: DEL 28 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

No.	CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO	DIAS	VALOR DEVENGADO	ICA	OTROS DESCTOS	TOTAL A PAGAR
1	Coordinador General	Jose Herney Diaz Gutierrez	1.022.354.587	30	4.313.622	34.509	0	4.279.113
2	Psicólogo	Daniela Garcia Ramirez	1.018.462.921	30	3.697.248	29.578	0	3.667.670
3	Psicólogo	Yeimy Lorena Guevara Montero	1.070.781.919	30	3.697.248	29.578	0	3.667.670
4	Psicólogo	Patricia Osorio Sarmiento	20.352.771	30	3.697.248	29.578	0	3.667.670
5	Psicólogo	Leidy Johana Muñetones Medina	52.656.836	30	3.697.248	29.578	0	3.667.670
6	Psicólogo	Luis Fernando Moreno Sabi	2.948.399	30	3.697.248	26.620	369.725	3.300.903
7	Trabajador social	Lucy Jazmin Rodriguez Cruz	1.023.913.217	30	3.697.248	29.578	0	3.667.670
8	Trabajador social	Haider Yerid Chichilla Martinez	1.030.589.076	30	3.697.248	29.578	0	3.667.670
9	Trabajador social	Dexi Ginthe Ramirez Martinez	1.024.495.695	30	3.697.248	29.578	0	3.667.670

#	Trabajador social	Yamile Andrea González Molina	1.026.574.434	30	3.697.248	29.578	0	3.667.670
#	Trabajador social	Sonia Jeannette Rodriguez Hamon	53.132.186	21	2.588.074	17.747	369.725	2.200.602
#	Terapeuta ocupacional	Nubia Zoraida Rojas Motta	46.364.135	30	3.697.248	29.578	0	3.667.670
#	Terapeuta ocupacional	Astrid Carolina Rico Sanchez	1.090.452.171	30	3.697.248	29.578	0	3.667.670
#	Terapeuta ocupacional	Elena Figueroa Salamanca	52.037.201	30	3.697.248	29.578	0	3.667.670
#	Pedagogo reeducativo	Angie Stefany Nieto Dionicio	1.024.547.642	21	2.588.074	17.747	369.725	2.200.602
#	Pedagogo reeducativo	Jhon Hermes Vaca Ocampo	1.070.781.927	28	3.450.765	25.634	246.484	3.178.647
#	Educador físico	Anggie Paola Murcia Salinas	1.073.384.198	30	3.080.874	24.647	0	3.056.227
#	Educador físico	Hector Osvaldo Perez Perez	80.130.023	30	3.080.874	24.647	0	3.056.227
#	Nutricionista	Luisa Camila Vargas Sanchez	1.013.652.468	30	3.697.248	29.578	0	3.667.670
#	Nutricionista	Wolfan Enrique Infante Urrea	1.013.581.898	30	3.697.248	29.578	0	3.667.670
#	Tecnico operativa	Angela Mariana Vivas Romero	1.007.086.106	30	2.425.143	19.401	0	2.405.742
#	Tecnico administrativo	Eliana Marcela Salazar Mora	1.077.973.763	30	2.425.143	18.108	161.676	2.245.359
#	Tecnico ambiental	Angie Camila Medina Lopez	1.010.224.303	25	2.020.953	16.168	0	2.004.785

#	Técnico en alimentos	Liset Andrea Medina Gamba	1.012.392.472	30	2.425.143	19.401	0	2.405.742
#	Tallerista	Maria Fernanda Ramirez Carvajal	1.023.016.843	30	2.425.143	18.754	80.838	2.325.551
#	Tallerista	Diego Alejandro Bejarano Rodriguez	1.016.042.957	30	2.425.143	17.461	242.514	2.165.168
#	Tallerista	Hosmar Escobar Ramirez	80.279.222	30	2.425.143	19.401	0	2.405.742
#	Tallerista	Carlos Andres Figueredo Peñuela	3.167.704	13	1.050.895	8.407	0	1.042.488
#	Auxiliar de enfermería	Kelly Johana Robayo Garcia	1.070.781.659	30	2.425.143	19.401	0	2.405.742
#	Auxiliar de enfermería	Diana Carolina Fernandez Gamboa	1.072.593.239	30	2.425.143	19.401	0	2.405.742
#	Auxiliar de enfermería	Sandra Patricia Sanchez Barbosa	20.916.460	30	2.425.143	19.401	0	2.405.742
#	Auxiliar de enfermería	Karin Yorney Cepeda Lozano	1.077.973.958	30	2.425.143	19.401	0	2.405.742
#	Auxiliar en gestion documental	Geraldine Blanco Quitian	1.072.750.264	30	2.055.202	16.442	0	2.038.760
#	Promotor social	Jean Carlos Aponte Caceres	1.020.847.318	30	2.055.202	16.442	0	2.038.760

#	Promotor social	Francisco Javier Araujo Naranjo	1.032.387.075	30	2.055.202	16.442	0	2.038.760
#	Promotor social	Jeisson Alexander Peñuela Leon	1.070.781.445	30	2.055.202	16.442	0	2.038.760
#	Promotor social	Angela Yasmith Bravo Prada	1.070.952.784	30	2.055.202	15.894	68.507	1.970.801
#	Promotor social	Juan Sebastian Delgado Forero	1.007.819.935	30	2.055.202	16.442	0	2.038.760
#	Promotor social	David Felipe Cruz Castro	1.000.832.333	30	2.055.202	16.442	0	2.038.760
#	Promotor social	Jose Leonel Malagon Pereira	3.166.817	30	2.055.202	16.442	0	2.038.760
#	Promotor social	Sergio Stivel Silva Aldana	1.070.781.337	30	2.055.202	16.442	0	2.038.760
#	Promotor social	Duvan Palacios Cabrejo	1.070.782.426	30	2.055.202	16.442	0	2.038.760
#	Promotor social	Edwin Leonardo Leon Palacios	1.070.781.752	30	2.055.202	16.442	0	2.038.760
#	Promotor social	Sergio Alejandro Araujo Mojica	1.032.393.396	30	2.055.202	14.797	205.520	1.834.885
#	Promotor social	Leiner Yesid Calao Diaz	1.072.530.726	30	2.055.202	16.442	0	2.038.760
#	Promotor social	Angelo Jamit Chimbi Posso	1.071.868.657	30	2.055.202	14.797	205.520	1.834.885

#	Promotor social	Angie Lorena Romero Gomez	1.070.782.112	30	2.055.202	14.797	205.520	1.834.885
#	Promotor social	Deisy Milena Cardenas Salazar	53.130.026	30	2.055.202	16.442	0	2.038.760
#	Promotor social	Juan Sebastian Moreno Diaz	1.000.019.608	30	2.055.202	15.894	68.507	1.970.801
#	Promotor social	Josue David Guevara Montero	1.077.975.837	30	2.055.202	16.442	0	2.038.760
#	Promotor social	Andres Felipe Suarez Mendez	1.071.868.555	29	1.986.695	15.894	0	1.970.802
#	Promotor social	Nestor Hamilton Delgado Castillo	1.121.955.812	25	1.712.668	13.701	0	1.698.967
#	Promotor social	Brahyan Smith Millan Lopez	1.069.761.704	30	2.055.202	16.442	0	2.038.760
#	Manipulador de alimentos	Luz Nery Vargas Barbosa	45.459.751	30	1.917.171	15.337	0	1.901.834
#	Manipulador de alimentos	Ana Isabel Palacios	20.915.369	30	1.917.171	15.337	0	1.901.834
#	Manipulador de alimentos	Maryurani Becerra Yate	1.010.146.963	30	1.917.171	15.337	0	1.901.834
#	Manipulador de alimentos	Yolanda Patricia Trujillo Bermudez	1.070.780.311	30	1.917.171	15.337	0	1.901.834
#	Manipulador de alimentos	Sandra Milena Espitia Vega	1.070.780.972	30	1.917.171	15.337	0	1.901.834

#	Manipulador de alimentos	Maria Yaquelin Aguirre Ramos	1.070.781.027	30	1.917.171	15.337	0	1.901.834
#	Manipulador de alimentos	Diana Jazmin Palomino Rodriguez	1.020.730.375	30	1.917.171	15.337	0	1.901.834
#	Manipulador de alimentos	Stefany Arroyo Cervantes	1.083.568.040	30	1.917.171	15.337	0	1.901.834
#	Auxiliar de Lavanderia	María Etelvina Benavides Ramirez	20.914.967	30	1.917.171	15.337	0	1.901.834
#	Auxiliar de Lavanderia	Ana Lucia Diaz Peñuela	20.716.121	22	1.405.925	11.247	0	1.394.678
#	Auxiliar de Mantenimientos	Javier Roberto Palacios Hernandez	3.166.266	30	1.917.171	15.337	0	1.901.834
#	Servicios generales	Deisy Paola Cruz Rodriguez	1.070.781.706	30	1.917.171	15.337	0	1.901.834
#	Servicios generales	Angelina Yaneth Cruz Cordoba	20.916.946	30	1.917.171	15.337	0	1.901.834
#	Servicios generales	Leidy Johanna Feo Cruz	1.070.782.094	30	1.917.171	15.337	0	1.901.834
#	Servicios generales	Lilis Johana Olivos Mena	1.193.069.115	30	1.917.171	15.337	0	1.901.834
#	Servicios generales	Lucila Zuñiga Mena	39.415.383	30	1.917.171	15.337	0	1.901.834
#	Servicios generales	Leidy Tatiana Giraldo Durango	1.038.802.640	27	1.725.454	13.804	0	1.711.650
					172.824.178	**1.361.839**	**2.594.261**	**168.868.078**

CONSULTA PAGO DE ARCHIVOS

DATOS DE TRANSACCIÓN

Fecha Inicial	2024/11/29
Fecha Final	2024/12/10
Cuenta	*****8694
Estado	Todos
Tipo de Transacción	Todos

DETALLE CONSULTA PAGO DE ARCHIVOS

ID LOTE	ID DETALLE	TIPO TX	BANCO	NRO CUENTA	VALOR	DESTINATARIO	NOMBRE	ESTADO	FECHA	NOMBRE TRANSACCION
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980024947	*1901833*	20914967	MARIA ETELVINA BENAVIDES RAMIREZ	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	460054042	*2038760*	1020847318	JEAN CARLOS APONTE CACERES	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980034367	*3667670*	1023913217	LUCY JAZMIN RODRIGUEZ CRUZ	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	380083535	*1834885*	1070782112	ANGIE LORENA ROMERO GOMEZ	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	BCSC	24064832485	*3667670*	1026574434	Yamile Andrea Gonzalez M	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980024533	*3667670*	1013581898	WOLFAN ENRIQUE INFANTE URREA	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	500041793	*1970801*	1071868555	ANDRES FELIPE SUAREZ MENDEZ	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590012878	*1394677*	20716121	ANA LUCIA DIAZ PENUELA	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980025092	*1901833*	1070781027	MARIA YAQUELIN AGUIRRE RAMOS	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980027114	*2038760*	3166817	JOSE LEONEL MALAGON	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590011771	*2038760*	1069761704	BRAHYAN SMITH MILLAN LOPEZ	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590012837	*2038760*	1077975837	JOSUE DAVID GUEVARA MONTERO	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590012530	*1711650*	1038802640	LEIDY TATIANA GIRALDO DURANGO	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos

confiar coop

DETALLE CONSULTA PAGO DE ARCHIVOS

ID LOTE	ID DETALLE	TIPO TX	BANCO	NRO CUENTA	VALOR	DESTINATARIO	NOMBRE	ESTADO	FECHA	NOMBRE TRANSACCION
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590009874	*1970801*	1000019608	JUAN SEBASTIAN MORENO DIAZ	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980027155	*2405741*	1072593239	DIANA CAROLINA FERNANDEZ GAMBO	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980027601	*3300903*	2948399	LUIS FERNANDO MORENO SARI	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590012738	*2200601*	1024547642	ANGIE STEFANY NIETO DIONICIO	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980037428	*2405741*	1077973958	KARIN YORLENY CEPEDA LOZANO	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	480055219	*1901833*	1070780972	SANDRA MILENA ESPITIA VEGA	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980025449	*3667670*	1018462921	DANIELA GARCIA RAMIREZ	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	BCSC	24049554546	*4279113*	1022354587	Jose Herney Diaz Gutierrez	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590012886	*1042488*	3167704	CARLOS ANDRES FIGUEREDO PENUEL	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590009353	*3667670*	20352771	PATRICIA OSORIO SARMIENTO	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590004271	*2038760*	1070781337	SERGIO STIVEL SILVA ALDANA	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	520023649	*1834885*	1071868657	ANGELO JAMITH CHIMBI POSSO	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980024350	*2405741*	20916460	SANDRA PATRICIA SANCHEZ BARBOSA	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590007290	*1901833*	20916946	ANGELICA YANETH CRUZ CORDOBA	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980024632	*1901833*	3166266	JAVIER ROBERTO PALACIOS	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980024962	*2038760*	1070782426	DUVAN PALACIOS CABREJO	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	480061191	*3667670*	1090452171	ASTRID CAROLINA RICO SANCHEZ	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590010633	*2038760*	1000832333	DAVID FELIPE CRUZ CASTRO	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980024913	*3667670*	52656836	LEIDY JOHANA MUNETONES MEDINA	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980026769	*3667670*	1030589076	HAIDER YERID CHINCHILLA MARTIN	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	370129645	*2200601*	53132186	SONIA JEANNETTE RODRIGUEZ HAMO	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590010310	*1901833*	1083568040	STEFANY ARROYO CERVANTES	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980030894	*2038760*	53130026	DEISY MILENA CARDENAS SALAZAR	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980027056	*1901833*	1070780311	YOLANDA PATRICIA TRUJILLO BERM	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590005856	*2245359*	1077973763	ELIANA MARCELA SALAZAR MORA	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590011011	*2165168*	1016042957	DIEGO ALEJANDRO BEJARANO RODRI	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos

COPIA

confiar coop

DETALLE CONSULTA PAGO DE ARCHIVOS

ID LOTE	ID DETALLE	TIPO TX	BANCO	NRO CUENTA	VALOR	DESTINATARIO	NOMBRE	ESTADO	FECHA	NOMBRE TRANSACCION
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590006243	*1901833*	1070782094	LEIDY JOHANA FEO CRUZ	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590012902	*1901833*	1070781706	DEISY PAOLA CRUZ RODRIGUEZ	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980027023	*1901833*	20915369	ANA ISABEL PALACIOS	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590011607	*2038760*	1072530726	LEINER YESID CALAO DIAZ	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590012142	*3667670*	52037201	ELENA FIGUEROA SALAMANCA	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980024806	*1901833*	1010146963	MARYURANI BECERRA YATE	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	300065349	*2038760*	1070781752	EDWIN LEONARDO LEON PALACIOS	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	500033485	*1901833*	1020730375	DIANA YAZMIN PALOMINO RODRIGUE	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590012936	*3178646*	1070781927	JHON HERMES VACA OCAMPO	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980026975	*3056227*	1073384198	ANGGIE PAOLA MURCIA SALINAS	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980025134	*3056227*	80130023	HECTOR OSWALDO PEREZ PEREZ	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590009999	*1834885*	1032393396	SERGIO ALEJANDRO ARAUJO MOJICA	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590010237	*1901833*	45459751	LUZ NERY VARGAS BARBOZA	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980027106	*2405741*	1012392472	LISET ANDREA MEDINA GAMBA	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590012720	*1698966*	1121955812	NESTOR HAMILTON DELGADO CASTIL	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980037451	*2405741*	1007086106	ANGELA MARIANA VIVAS ROMERO	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980025019	*2325551*	1023016843	MARIA FERNANDA RAMIREZ CARVAJAL	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590012985	*2004784*	1010224303	ANGIE CAMILA MEDINA LOPEZ	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	520024423	*3667670*	1024495695	DEXY GINETH RAMIREZ MARTINEZ	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980025886	*2038760*	1072750264	GERALDINE BLANCO QUITIAN	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980027080	*2405741*	80279222	HOSMAR ESCOBAR RAMIREZ	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590011805	*1970801*	1070952784	ANGELA YASMITH BRAVO PRADA	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980024723	*3667670*	1070781919	YEIMY LORENA GUEVARA MONTERO	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980025456	*2038760*	1032387075	FRANCISCO JAVIER ARAUJO NARANJ	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590012969	*2038760*	1070781445	JEISSON ALEXANDER PENUELA LEON	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590010088	*2405741*	1070781659	KELLY JOHANA ROBAYO GARCIA	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos

COPIA

DETALLE CONSULTA PAGO DE ARCHIVOS

ID LOTE	ID DETALLE	TIPO TX	BANCO	NRO CUENTA	VALOR	DESTINATARIO	NOMBRE	ESTADO	FECHA	NOMBRE TRANSACCION
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980024905	*3667670*	46364135	NUBIA ZORAIDA ROJAS MOTTA	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos
19667069	1216479	Cuenta de Ahorros	Bancolombia	38500017802	*3667670*	1013652468	LUISA VARGAS TAMALES	Aceptada	2024/11/30	A otros bancos

CONFIDENCIAL

CONSULTA PAGO DE ARCHIVOS

DATOS DE TRANSACCIÓN

Fecha Inicial	2024/11/29
Fecha Final	2024/12/10
Cuenta	*****8694
Estado	Todos
Tipo de Transacción	Todos

DETALLE CONSULTA PAGO DE ARCHIVOS

ID LOTE	ID DETALLE	TIPO TX	BANCO	NRO CUENTA	VALOR	DESTINATARIO	NOMBRE	ESTADO	FECHA	NOMBRE TRANSACCION
19669908	1216692	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	440061836	*1901834*	1193069115	LILIS YOHANA OLIVOS MENA	Aceptada	2024/12/02	A otros bancos

CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024
NIT : 901.879.382-1

CERTIFICACIÓN

INDUCCIÓN TALENTO HUMANO

Yo, **RONAL CAMELO CHAVES** en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024**, certificó que se realizó la Inducción y Capacitación al Talento Humano que ingreso en NOVIEMBRE de 2024, en ejecución del contrato 9072 del 28 de Octubre de 2024, previo al inicio de la prestación del servicio, frente a los lineamientos del anexo técnico, la propuesta presentada y la información institucional de la Secretaria Distrital de Integración Social (misión, visión , ideario ético, sistema integrado de gestión y subsistemas, lineamientos y procedimientos).

Dada en Bogotá a los diez (10) días de diciembre de 2024, con destino a la Secretaria Distrital de Integración Social.

RONAL CAMELO CHAVES
CC:79.443.109 de Bogota
En calidad de REPRESENTANTE LEGAL

COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO

PROYECTO 7948

ACTA DE INDUCCIÓN

Inicialmente se da a conocer los documentos correspondientes al anexo técnico, política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle y las obligaciones específicas del cargo de Auxiliar de Lavandería. Para el contrato 9072/2024 cuyo objetivo es: implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle, a través de la modalidad Comunidad de Vida.

Se realiza socialización y entrega de las obligaciones específicas correspondientes al perfil de Auxiliar de Lavandería a, **MARIA ETELVINA BENAVIDES**, identificada con c.c. **20.914.967**, quien inicia labores mediante un contrato por presentación de servicios en la Comunidad de Vida el Rosario, el día 02/11/2024, a continuación, se describen las obligaciones:

- 1. Clasificar y separe la ropa sucia en función del color, el tipo de tejido y las instrucciones de lavado.
- 2. Manejar equipos de lavandería como lavadoras, secadoras Respetando las directrices de seguridad y las instrucciones del fabricante.
- 3. Cargar y descargar de lavadoras, ajustando las cantidades de ajustes y detergente según sea necesario.
- 4. Supervisar las lavadoras durante los ciclos de lavado y secado para garantizar un rendimiento adecuado y realizar los ajustes necesarios.
- 5. Retirar y doble rápidamente las prendas secas para evitar que se arruguen o estropeen en el momento en que se requiera
- 6. Inspeccionar los artículos lavados para controlar su calidad, identificando y abordando cualquier problema o daño.
- 7. Atender cualquier requerimiento realizado por el talento humano correspondiente a su área de trabajo según la programación de actividades o las instrucciones que imparta el coordinador del servicio
- 8. Mantener la limpieza y organización de las instalaciones de lavandería, incluyendo la limpieza de las máquinas, el vaciado de las trampas de pelusa y la eliminación de la basura.
- 9. Llevar un registro de los niveles de inventario de los suministros de lavandería y notificar a los supervisores cuando sea necesario reponerlos.
- 10. Asistir y participar en las reuniones convocadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, el ordenador del gasto y la Subdirección para la Adultez.

- 11. Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato. 8. Liderar la socialización, retroalimentación y ajuste del manual de acuerdos para la convivencia y la transformación de los conflictos en los servicios sociales, conjuntamente con el equipo profesional y los participantes que acceden al servicio.
- 12. Las demás que el Supervisor del Contrato designe conforme al objeto contractual a desarrollar, según los lineamientos, los anexos técnicos del 1 al 5 y demás documentos emitidos en cumplimiento de la misión de la Subdirección para la Adultez y la Secretaria Distrital de Integración Social.

NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO O TIPO DE VINCULACIÓN**	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
Maria Etelvina Benavides	Auxiliar de Lavandería	Comunidad De Vida El Rosario	
José Herney Diaz	Coordinador	Comunidad De Vida El Rosario	

Anexos: N/A

Elaboro: Angela Vivas – Técnica Operativa

COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO

PROYECTO 7948

ACTA DE INDUCCIÓN

Inicialmente se da a conocer los documentos correspondientes al anexo técnico, política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle y las obligaciones específicas del cargo de Promotor Social. Para el contrato 90725/2024 cuyo objetivo es: implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle, a través de la modalidad Comunidad de Vida.

Se realiza socialización y entrega de las obligaciones específicas correspondientes al perfil de promotor social a, **JUAN SEBASTIAN DELGADO,** identificada con c.c. **1.007.819.935**, quien inicia labores mediante un contrato por presentación de servicios en la Comunidad de Vida el Rosario, el día 28 /10/2024, a continuación, se describen las obligaciones:

1. Conocer y aplicar el lineamiento de Comunidad de Vida vigente en el Sistema de Gestión de la Secretaria Distrital de Integración Social.
2. Desarrollar las acciones programadas para el cumplimiento del plan de atención de la comunidad de vida.
3. Realizar las actividades operativas requeridas acorde a la programación establecida en la comunidad de vida.

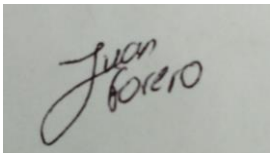
   Participar en la programación, desarrollo y evaluación de estrategias pedagógicas, lúdicas y/o formativas, de acompañamiento permanente y de seguimiento, intra y extramurales a los casos que le sean asignados en el marco del Plan de Atención Individual dirigidas al respeto y cumplimiento del manual de acuerdos para la convivencia y la transformación de los conflictos en los servicios sociales y de la consolidación de su proyecto de vida.
4. Recopilar y archivar toda la información recolectada a partir de las normas de gestión documental establecidas por la Secretaria Distrital de Integración Social.

5. Participar en las reuniones, comités, encuentros y demás actividades para las que sea convocado, e informar oportunamente cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la

prestación del servicio en la comunidad de vida y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo y presentar los informes que sean requeridos.

6. Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato.
7. Presentar al cierre del contrato un informe final con soportes en físico o magnético relacionados con las obligaciones realizadas.
8. Las demás que el Supervisor del Contrato designe conforme al objeto contractual a desarrollar, según los lineamientos, los anexos técnicos del 1 al 5 y demás documentos emitidos en cumplimiento de la misión de la Subdirección para la Adultez y la secretaria Distrital de Integración Social.

En constancia de lo anterior se firma en Sasaima (Cundí) a los 28 días del mes de octubre del 2024

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O TIPO DE VINCULACIÓN	DEPENDENCIA	FIRMA
JUAN SEBASTIAN DELGADO	PROMOTOR SOCIAL	COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO	
JOSE HERNEY DIAZ	COORDINADOR	COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO	

Anexos:N/A

Elaboro: Angela Vivas- Técnico Operativo

COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO

PROYECTO 7948

ACTA DE INDUCCIÓN

Inicialmente se da a conocer los documentos correspondientes al anexo técnico, política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle y las obligaciones específicas del cargo de Promotor Social. Para el contrato 90725/2024 cuyo objetivo es: implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle, a través de la modalidad Comunidad de Vida.

Se realiza socialización y entrega de las obligaciones específicas correspondientes al perfil de promotor social a, **JEISSON ALEXANDER PEÑUELA LEON**, identificada con c.c. **1.070.781.445**, quien inicia labores mediante un contrato por presentación de servicios en la Comunidad de Vida el Rosario, el día 28 /10/2024, a continuación, se describen las obligaciones:

1. Conocer y aplicar el lineamiento de Comunidad de Vida vigente en el Sistema de Gestión de la Secretaria Distrital de Integración Social.
2. Desarrollar las acciones programadas para el cumplimiento del plan de atención de la comunidad de vida.
3. Realizar las actividades operativas requeridas acorde a la programación establecida en la comunidad de vida.

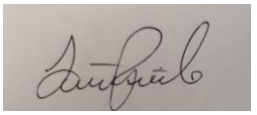
   Participar en la programación, desarrollo y evaluación de estrategias pedagógicas, lúdicas y/o formativas, de acompañamiento permanente y de seguimiento, intra y extramurales a los casos que le sean asignados en el marco del Plan de Atención Individual dirigidas al respeto y cumplimiento del manual de acuerdos para la convivencia y la transformación de los conflictos en los servicios sociales y de la consolidación de su proyecto de vida.
4. Recopilar y archivar toda la información recolectada a partir de las normas de gestión documental establecidas por la Secretaria Distrital de Integración Social.

5. Participar en las reuniones, comités, encuentros y demás actividades para las que sea convocado, e informar oportunamente cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la

prestación del servicio en la comunidad de vida y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo y presentar los informes que sean requeridos.

6. Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato.
7. Presentar al cierre del contrato un informe final con soportes en físico o magnético relacionados con las obligaciones realizadas.
8. Las demás que el Supervisor del Contrato designe conforme al objeto contractual a desarrollar, según los lineamientos, los anexos técnicos del 1 al 5 y demás documentos emitidos en cumplimiento de la misión de la Subdirección para la Adultez y la secretaria Distrital de Integración Social.

En constancia de lo anterior se firma en Sasaima (Cundí) a los 28 días del mes de octubre del 2024

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O TIPO DE VINCULACIÓN	DEPENDENCIA	FIRMA
JEISSON ALEXANDER PEÑUELA LEON	PROMOTOR SOCIAL	COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO	
JOSE HERNEY DIAZ	COORDINADOR	COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO	

Anexos:N/A

Elaboro: Angela Vivas- Técnico Operativo

COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO

PROYECTO 7948

ACTA DE INDUCCIÓN

Inicialmente se da a conocer los documentos correspondientes al anexo técnico, política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle y las obligaciones específicas del cargo de Técnico Ambiental. Para el contrato 90725/2024 cuyo objetivo es: implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle, a través de la modalidad Comunidad de Vida.

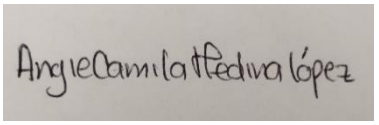
Se realiza socialización y entrega de las obligaciones específicas correspondientes al perfil de promotor social a, **ANGIE CAMILA MEDINA LOPEZ,** identificada con c.c. **1.010.224.303**, quien inicia labores mediante un contrato por presentación de servicios en la Comunidad de Vida el Rosario, el día 06 /11/2024, a continuación, se describen las obligaciones:

1. Apoyar la implementación y el plan de trabajo del subsistema de Gestión Ambiental, consolidando y reportando de forma eficiente, oportuna y veraz la información necesaria para dar respuesta a las diferentes solicitudes de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Gestión.
2. Participar en las mesas ambientales convocadas que se programen y/o que se requieran y dar cumplimiento a los acuerdos y compromisos que se establezcan, de acuerdo con los lineamientos técnicos institucionales.
3. Mensualmente promover estrategias de divulgación, sensibilización y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a participantes, el 100% del talento humano, manipuladoras de alimentos, servicios generales, de acuerdo con los lineamientos técnicos institucionales.
4. Dar cumplimiento al lineamiento de gestión documental y organización de carpetas tanto físicas, magnéticas y correo ambiental para la custodia adecuada de la información generada en el cumplimiento de la implementación del subsistema de Gestión Ambiental.
5. Apoyar el desarrollo de las acciones de atención en el servicio social, que permitan fortalecer habilidades y capacidades en los participantes, en el marco de los lineamientos de la Subdirección para la Adultez.
6. De ser necesario articular con autoridades ambientales dentro y fuera de Bogotá para el

cumplimiento de la normatividad ambiental en la Unidad Operativa.

7. Realizar las actividades para la implementación de acciones territoriales en las que sea convocado de acuerdo con los lineamientos institucionales.
8. Asistir y participar en las reuniones convocadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, el ordenador del gasto y la Subdirección para la Adultez.
9. Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato.
10. Las demás que el Supervisor del Contrato designe conforme al objeto contractual a desarrollar, los lineamientos de la Subdirección para la Adultez.

En constancia de lo anterior se firma en Sasaima (Cundí) a los 06 días del mes de noviembre del 2024

NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO O TIPO DE VINCULACIÓN**	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
ANGIE CAMILA MEDINA LOPEZ	TECNICO AMBIENTAL	COMUNIDADDE VIDA EL ROSARIO	
JOSE HERNEY DIAZ	COORDINADOR	COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO	

Anexos:N/A

Elaboro: Angela Vivas- Técnico Operativo

COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO

PROYECTO 7948

ACTA DE INDUCCIÓN

Inicialmente se da a conocer los documentos correspondientes al anexo técnico, política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle y las obligaciones específicas del cargo de Técnico Operativo. Para el contrato 9072/2024 cuyo objetivo es: implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle, a través de la modalidad Comunidad de Vida.

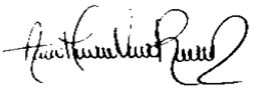
Se realiza socialización y entrega de las obligaciones específicas correspondientes al perfil de Técnico Operativo a, **ANGELA MARIANA VIVAS ROMERO**, identificada con c.c. **1.072.750.264**, quien inicia labores mediante un contrato por presentación de servicios en la Comunidad de Vida el Rosario, el día 06/11/2024, a continuación, se describen las obligaciones:

- Conocer y aplicar la totalidad de los procedimientos establecidos para garantizar la óptima prestación de la comunidad de vida y estrategias conforme con los lineamientos institucionales vigentes.
- 2. Realizar la solicitud, programación, acompañamiento en la entrega y verificación del uso adecuado de los materiales destinados a la realización de talleres, insumos de aseo personal, vestuario y calzado de las actividades misionales en el servicio y los elementos de protección personal del Talento Humano destinados a la atención de los participantes conforme con las directrices de la Subdirección para la Adultez, el responsable de la comunidad de vida y los lineamientos vigentes para el manejo de estos bienes en la SDIS.
- 3. Apoyar al coordinador con la elaboración de cronogramas de turnos, así como de la verificación de su cumplimiento. Publicar periódicamente la información actualizada de cronogramas, actividades, manual de acuerdos para la convivencia y la transformación de los conflictos en los servicios sociales, comunicados y demás información relevante según lineamientos del coordinador de la comunidad y de la Subdirección para la Adultez.
- 4. Realizar el acompañamiento y coordinación de la ejecución de las actividades de aseo, cafetería, alimentos, vigilancia y transporte verificando el cumplimiento oportuno, conforme con las directrices del responsable de la comunidad de vida
- 5. Organizar, custodiar y entregar la documentación generada con ocasión al cumplimiento de las obligaciones contractuales, en correspondencia con la normatividad vigente, así como con los lineamientos definidos por la entidad.
- 6. Realizar la captura, crítica, registro, actualización, consolidación y seguimiento a la información de las y los participantes en los servicios y estrategias aplicando la totalidad de los procedimientos,

instructivos, protocolos y formatos relacionados con la actividad.

- 7. Realizar las actividades operativas requeridas acorde a la programación establecida por el coordinador del servicio en los turnos correspondientes.
- 8. Manejar la confidencialidad y hacer uso adecuado de la información suministrada por los participantes y los equipos de las diferentes servicios y estrategias de la Subdirección.
- 9. Informar oportunamente a las y los responsables de la comunidad de vida cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la prestación del servicio y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo.
- 10. Participar en las reuniones, comités, encuentros y demás actividades para las que sea convocado por la coordinación de la comunidad, la Subdirección para la Adultez, e informar oportunamente al coordinador del servicio cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la prestación del servicio y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo y presentar los informes que sean requeridos.
- 11. Verificar las actividades tendientes a la implementación, seguimiento, control y reporte de los lineamientos ambientales como parte de la Declaración de Compromiso PIGA de la Unidad Operativa
- 12. Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato.
- 13. Presentar al cierre del contrato un informe final con soportes en físicos o magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas.

En constancia de lo anterior se firma en Sasaima (Cundí) a los 29 días del mes de noviembre del 2024

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O TIPO DE VINCULACIÓN	DEPENDENCIA	FIRMA
Angela Mariana Vivas Romero	Técnico Operativo	Comunidad De Vida El Rosario	
José Herney Diaz	Coordinador	Comunidad De Vida El Rosario	

Anexos:N/A
Elaboro: Manuel Valdes- Profesional Operativo

COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO

PROYECTO 7948

ACTA DE INDUCCIÓN

Inicialmente se da a conocer los documentos correspondientes al anexo técnico, política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle y las obligaciones específicas del cargo de Servicios Generales. Para el contrato 9072/2024 cuyo objetivo es: implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle, a través de la modalidad Comunidad de Vida.

Se realiza socialización y entrega de las obligaciones específicas correspondientes al perfil de Servicios Generales a, **LEIDY TATIANA GIRALDO DURANGO**, identificada con c.c. **1.038.802.640**, quien inicia labores mediante un contrato por presentación de servicios en la Comunidad de Vida el Rosario, el día 06/11/2024, a continuación, se describen las obligaciones:

- 1. Clasificar y separe la ropa sucia en función del color, el tipo de tejido y las instrucciones de lavado.
- 2. Manejar equipos de lavandería como lavadoras, secadoras Respetando las directrices de seguridad y las instrucciones del fabricante.
- 3. Cargar y descargar de lavadoras, ajustando las cantidades de ajustes y detergente según sea necesario.
- 4. Supervisar las lavadoras durante los ciclos de lavado y secado para garantizar un rendimiento adecuado y realizar los ajustes necesarios.
- 5. Retirar y doble rápidamente las prendas secas para evitar que se arruguen o estropeen en el momento en que se requiera
- 6. Inspeccionar los artículos lavados para controlar su calidad, identificando y abordando cualquier problema o daño.
- 7. Atender cualquier requerimiento realizado por el talento humano correspondiente a su área de trabajo según la programación de actividades o las instrucciones que imparta el coordinador del servicio
- 8. Mantener la limpieza y organización de las instalaciones de lavandería, incluyendo la limpieza de las máquinas, el vaciado de las trampas de pelusa y la eliminación de la basura.
- 9. Llevar un registro de los niveles de inventario de los suministros de lavandería y notificar a los supervisores cuando sea necesario reponerlos.
- 10. Asistir y participar en las reuniones convocadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, el ordenador del gasto y la Subdirección para la Adultez.

- 11. Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato. 8. Liderar la socialización, retroalimentación y ajuste del manual de acuerdos para la convivencia y la transformación de los conflictos en los servicios sociales, conjuntamente con el equipo profesional y los participantes que acceden al servicio.
- 12. Las demás que el Supervisor del Contrato designe conforme al objeto contractual a desarrollar, según los lineamientos, los anexos técnicos del 1 al 5 y demás documentos emitidos en cumplimiento de la misión de la Subdirección para la Adultez y la Secretaria Distrital de Integración Social.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O TIPO DE VINCULACIÓN	DEPENDENCIA	FIRMA
Leidy Tatiana Giraldo Durango	Servicios Generales	Comunidad De Vida El Rosario	
José Herney Diaz	Coordinador	Comunidad De Vida El Rosario	

Anexos: N/A

Elaboro: Angela Vivas – Técnica Operativa

COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO

PROYECTO 7948

ACTA DE INDUCCIÓN

Inicialmente se da a conocer los documentos correspondientes al anexo técnico, política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle y las obligaciones específicas del cargo de Psicologia. Para elcontrato 9072/2024 cuyo objetivo es: implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle, a través de la modalidad Comunidad de Vida.

Se realiza socialización y entrega de las obligaciones específicas correspondientes al perfil de Psicología a, **PATRICIA OSORIO SARMIENTO**, identificada con c.c. **20.352.771**, quien inicia labores mediante un contrato por presentación de servicios en la Comunidad de Vida el Rosario, el día 06/11/2024, a continuación, se describen las obligaciones:

- 1. Conocer y aplicar el lineamiento de Comunidad de Vida vigente en el Sistema de Gestión de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- 2. Participar en la valoración y caracterización de las familias, aportando un concepto profesional desde su rol disciplinar.
- 3. Realizar valoración de las capacidades y habilidades emocionales, para identificación de situaciones de riesgo, asociadas la habitabilidad en calle, que permita orientar y diseñar acciones con el participante, definidas en el plan de atención individual.
- 4. Realizar procesos de valoración y Plan de manejo conductual para las personas que lo requieran.
- 5. Participar en la programación, desarrollo y evaluación del Plan de Atención Individual, dirigidos a la población participante, sus familias y entornos.
- 6. Implementar y evaluar con los participantes y el equipo, estrategias grupales para el cumplimiento del Plan de Atención de la comunidad de vida, tendientes al adecuado manejo de situaciones de interés colectivo que mejoren la convivencia y potencien las capacidades individuales facilitando sus procesos de inclusión social.
- 7. Realizar acompañamiento y seguimiento a los participantes de la comunidad de vida, implementando y evaluando estrategias para la sostenibilidad de sus procesos y para retroalimentar y diseñar acciones de mejora en la prestación del servicio social.
- 8. Participar en los estudios de caso y formular con el equipo de profesionales cada uno de los Planes de Atención Individual de los participantes.
- 9. Realizar acompañamientos individuales y familiares con la población participante de la

comunidad de vida con el fin de formular los objetivos y acciones pertinentes para su atención, en el marco del enfoque de derechos, diferencial, capacidades y de género, aplicando las metodologías, técnicas e instrumentos propios de la disciplina. 8. Liderar la socialización, retroalimentación y ajuste del manual de acuerdos para la convivencia y la transformación de los conflictos en los servicios sociales, juntamente con el equipo profesional y los participantes que acceden al servicio.

- 10. Implementar acciones pedagógicas individuales y grupales en la comunidad de vida para el abordaje de la población con problemática de uso y abuso de las conductas asociadas a la vida en calle y consumo de sustancias psicoactivas, a partir de la sensibilización, prevención y establecimiento de estrategias de afrontamiento, minimización del riesgo y reducción del daño.
- 11. Liderar la socialización, retroalimentación y ajuste del manual de acuerdos para la convivencia y la transformación de los conflictos en los servicios sociales, juntamente con el equipo profesional y los participantes que acceden al servicio.
- 12. Identificar con los participantes y el equipo de la comunidad de vidalas redes de apoyo familiar, social e institucional para gestionar su fortalecimiento en aras de facilitar los procesos de desarrollo personal e inclusión social de la población.
- 13. Apoyar a la coordinación en la realización de acciones para la cualificación del talento humano en cuanto al adecuado abordaje de la población en las actividades que se desarrollan diariamente en la comunidad de vida independiente del cargo.
- 14. Participar en las reuniones, comités, encuentros y demás actividades para las que sea convocado por la coordinación de la comunidad, la Subdirección para la Adultez, e informar oportunamente al coordinador del servicio cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la prestación del servicio y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo y presentar los informes que sean requeridos.
- 15. Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato.
- 16. Presentar al cierre del contrato un informe final con soportes en físicos o magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas.
- 17. Las demás que el Supervisor del Contrato designe conforme al objeto contractual a desarrollar, según los lineamientos, anexos técnicos del 1 al 5 y demás documentos emitidos en cumplimiento de la misión de la Subdirección para la Adultez y la Secretaria Distrital de Integración Social.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O TIPO DE VINCULACIÓN	DEPENDENCIA	FIRMA
Patricia Osorio Sarmiento	Psicología	Comunidad De Vida El Rosario	
José Herney Diaz	Coordinador	Comunidad De Vida El Rosario	

Anexos: N/A

Elaboro: Angela Vivas – Técnica Operativa

COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO

PROYECTO 7948

ACTA DE INDUCCIÓN

Inicialmente se da a conocer los documentos correspondientes al anexo técnico, política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle y las obligaciones específicas del cargo de Trabajo Social. Para el contrato 9072/2024 cuyo objetivo es: implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle, a través de la modalidad Comunidad de Vida.

Se realiza socialización y entrega de las obligaciones específicas correspondientes al perfil de Trabajo Social a, **SONIA JEANETTE RODRIGUEZ HAMON**, identificada con c.c. **53.132.186**, quien inicia labores mediante un contrato por presentación de servicios en la Comunidad de Vida el Rosario, el día 08/11/2024, a continuación, se describen las obligaciones:

- 1.Conocer y aplicar el lineamiento de Comunidad de Vida vigente en el Sistema de Gestión de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- 2. Participar en la programación, desarrollo y evaluación del Plan de Atención Individual, dirigidos a la población participante, sus familias y entornos
- 3. Implementar y evaluar con los participantes y el equipo, estrategias grupales para el cumplimiento del Plan de Atención Institucional en la comunidad de vida, tendientes al adecuado manejo de situaciones de interés colectivo que mejoren la convivencia y potencien las capacidades individuales facilitando sus procesos de inclusión social.
- 4. Realizar valoraciones de trabajo social e interdisciplinarias individuales y familiares con la población participante de la comunidad de vida con el fin de formular los planes de atención, en el marco del enfoque de derechos, diferencial, capacidades y de género, aplicando las metodologías, técnicas e instrumentos propios de la disciplina.
- 5. Participar en los estudios de caso y formular con el equipo de profesionales cada uno de los Planes de Atención Individual de los participantes.
- 6. Identificar con los participantes y el equipo del servicio, las redes de apoyo familiar, social e institucional para gestionar su fortalecimiento en aras de facilitar los procesos de desarrollo personal e inclusión social de la población.
- 7. Implementar, evaluar y hacer seguimiento con los participantes y el equipo, estrategias de abordaje grupal en la comunidad de vida tendientes a la intervención de situaciones de interés colectivo que mejoren la convivencia y potencien las capacidades individuales, grupales y la participación en los asuntos de interés de la ciudad.

- 8. Liderar la socialización, retroalimentación y ajuste del manual de acuerdos para la convivencia y la transformación de los conflictos en los servicios sociales, conjuntamente con el equipo profesional y los participantes que acceden al servicio.
- 9. Apoyar a la coordinación en la realización de acciones para la cualificación del talento humano en cuanto al adecuado abordaje de la población en las actividades que se desarrollan diariamente en la comunidad de vida independiente del cargo.
- 10. Participar en las reuniones, comités, encuentros y demás actividades para las que sea convocado por la coordinación de la comunidad, la Subdirección para la Adultez, e informar oportunamente al coordinador del servicio cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la prestación del servicio y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo y presentar los informes que sean requeridos.
- 11. Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato.
- 12. Presentar al cierre del contrato un informe final con soportes en físicos o magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas.
- 13. Las demás que el Supervisor del Contrato designe conforme al objeto contractual a desarrollar, según los lineamientos, anexos técnicos del 1 al 5 y demás documentos emitidos en cumplimiento de la misión de la Subdirección para la Adultez y la Secretaria Distrital de Integración Social.

NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO O TIPO DE VINCULACIÓN**	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
Sonia Jeanette Rodriguez Hamon	Trabajo Social	Comunidad De Vida El Rosario	
José Herney Diaz	Coordinador	Comunidad De Vida El Rosario	

Anexos: N/A

Elaboro: Angela Vivas – Técnica Operativa

COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO

PROYECTO 7948

ACTA DE INDUCCIÓN

Inicialmente se da a conocer los documentos correspondientes al anexo técnico, política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle y las obligaciones específicas del cargo de Promotor Social. Para el contrato 90725/2024 cuyo objetivo es: implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle, a través de la modalidad Comunidad de Vida.

Se realiza socialización y entrega de las obligaciones específicas correspondientes al perfil de promotor social a, **JOSUE DAVID GUEVARA MONTERO,** identificada con c.c. **1077.975.837**, quien inicia labores mediante un contrato por presentación de servicios en la Comunidad de Vida el Rosario, el día 02 /11/2024, a continuación, se describen las obligaciones:

1. Conocer y aplicar el lineamiento de Comunidad de Vida vigente en el Sistema de Gestión de la Secretaria Distrital de Integración Social.
2. Desarrollar las acciones programadas para el cumplimiento del plan de atención de la comunidad de vida.
3. Realizar las actividades operativas requeridas acorde a la programación establecida en la comunidad de vida.

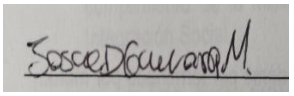
   Participar en la programación, desarrollo y evaluación de estrategias pedagógicas, lúdicas y/o formativas, de acompañamiento permanente y de seguimiento, intra y extramurales a los casos que le sean asignados en el marco del Plan de Atención Individual dirigidas al respeto y cumplimiento del manual de acuerdos para la convivencia y la transformación de los conflictos en los servicios sociales y de la consolidación de su proyecto de vida.
4. Recopilar y archivar toda la información recolectada a partir de las normas de gestión documental establecidas por la Secretaria Distrital de Integración Social.

5. Participar en las reuniones, comités, encuentros y demás actividades para las que sea convocado, e informar oportunamente cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la

prestación del servicio en la comunidad de vida y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo y presentar los informes que sean requeridos.

6. Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato.
7. Presentar al cierre del contrato un informe final con soportes en físico o magnético relacionados con las obligaciones realizadas.
8. Las demás que el Supervisor del Contrato designe conforme al objeto contractual a desarrollar, según los lineamientos, los anexos técnicos del 1 al 5 y demás documentos emitidos en cumplimiento de la misión de la Subdirección para la Adultez y la secretaria Distrital de Integración Social.

En constancia de lo anterior se firma en Sasaima (Cundí) a los 02 días del mes de noviembre del 2024

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O TIPO DE VINCULACIÓN	DEPENDENCIA	FIRMA
JUAN SEBASTIAN DELGADO	PROMOTOR SOCIAL	COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO	
JOSE HERNEY DIAZ	COORDINADOR	COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO	

Anexos:N/A

Elaboro: Angela Vivas- Técnico Operativo

COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO

PROYECTO 7948

ACTA DE INDUCCIÓN

Inicialmente se da a conocer los documentos correspondientes al anexo técnico, política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle y las obligaciones específicas del cargo de Servicios Generales. Para el contrato 9072/2024 cuyo objetivo es: implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle, a través de la modalidad Comunidad de Vida.

Se realiza socialización y entrega de las obligaciones específicas correspondientes al perfil de Servicios Generales a, **LEIDY JOHANA FEO CRUZ**, identificada con c.c. **1.070.782.094**, quien inicia labores mediante un contrato por presentación de servicios en la Comunidad de Vida el Rosario, el día 02/11/2024, a continuación, se describen las obligaciones:

- 1. Clasificar y separe la ropa sucia en función del color, el tipo de tejido y las instrucciones de lavado.
- 2. Manejar equipos de lavandería como lavadoras, secadoras Respetando las directrices de seguridad y las instrucciones del fabricante.
- 3. Cargar y descargar de lavadoras, ajustando las cantidades de ajustes y detergente según sea necesario.
- 4. Supervisar las lavadoras durante los ciclos de lavado y secado para garantizar un rendimiento adecuado y realizar los ajustes necesarios.
- 5. Retirar y doble rápidamente las prendas secas para evitar que se arruguen o estropeen en el momento en que se requiera
- 6. Inspeccionar los artículos lavados para controlar su calidad, identificando y abordando cualquier problema o daño.
- 7. Atender cualquier requerimiento realizado por el talento humano correspondiente a su área de trabajo según la programación de actividades o las instrucciones que imparta el coordinador del servicio
- 8. Mantener la limpieza y organización de las instalaciones de lavandería, incluyendo la limpieza de las máquinas, el vaciado de las trampas de pelusa y la eliminación de la basura.
- 9. Llevar un registro de los niveles de inventario de los suministros de lavandería y notificar a los supervisores cuando sea necesario reponerlos.
- 10. Asistir y participar en las reuniones convocadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, el ordenador del gasto y la Subdirección para la Adultez.

- 11. Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato. 8. Liderar la socialización, retroalimentación y ajuste del manual de acuerdos para la convivencia y la transformación de los conflictos en los servicios sociales, conjuntamente con el equipo profesional y los participantes que acceden al servicio.
- 12. Las demás que el Supervisor del Contrato designe conforme al objeto contractual a desarrollar, según los lineamientos, los anexos técnicos del 1 al 5 y demás documentos emitidos en cumplimiento de la misión de la Subdirección para la Adultez y la Secretaria Distrital de Integración Social.

NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO O TIPO DE VINCULACIÓN**	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
Leidy Johana Feo Cruz	Servicios Generales	Comunidad De Vida El Rosario	
José Herney Diaz	Coordinador	Comunidad De Vida El Rosario	

Anexos: N/A

Elaboro: Angela Vivas – Técnica Operativa

COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO

PROYECTO 7948

ACTA DE INDUCCIÓN

Inicialmente se da a conocer los documentos correspondientes al anexo técnico, política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle y las obligaciones específicas del cargo de Promotor Social. Para el contrato 90725/2024 cuyo objetivo es: implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle, a través de la modalidad Comunidad de Vida.

Se realiza socialización y entrega de las obligaciones específicas correspondientes al perfil de promotor social a, **JEISSON ALEXANDER PEÑUELA LEON**, identificada con c.c. **1.070.781.445**, quien inicia labores mediante un contrato por presentación de servicios en la Comunidad de Vida el Rosario, el día 28 /10/2024, a continuación, se describen las obligaciones:

1. Conocer y aplicar el lineamiento de Comunidad de Vida vigente en el Sistema de Gestión de la Secretaria Distrital de Integración Social.
2. Desarrollar las acciones programadas para el cumplimiento del plan de atención de la comunidad de vida.
3. Realizar las actividades operativas requeridas acorde a la programación establecida en la comunidad de vida.

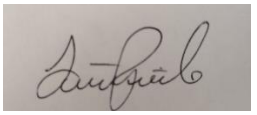
   Participar en la programación, desarrollo y evaluación de estrategias pedagógicas, lúdicas y/o formativas, de acompañamiento permanente y de seguimiento, intra y extramurales a los casos que le sean asignados en el marco del Plan de Atención Individual dirigidas al respeto y cumplimiento del manual de acuerdos para la convivencia y la transformación de los conflictos en los servicios sociales y de la consolidación de su proyecto de vida.
4. Recopilar y archivar toda la información recolectada a partir de las normas de gestión documental establecidas por la Secretaria Distrital de Integración Social.

5. Participar en las reuniones, comités, encuentros y demás actividades para las que sea convocado, e informar oportunamente cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la

prestación del servicio en la comunidad de vida y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo y presentar los informes que sean requeridos.

6. Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato.
7. Presentar al cierre del contrato un informe final con soportes en físico o magnético relacionados con las obligaciones realizadas.
8. Las demás que el Supervisor del Contrato designe conforme al objeto contractual a desarrollar, según los lineamientos, los anexos técnicos del 1 al 5 y demás documentos emitidos en cumplimiento de la misión de la Subdirección para la Adultez y la secretaria Distrital de Integración Social.

En constancia de lo anterior se firma en Sasaima (Cundí) a los 28 días del mes de octubre del 2024

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O TIPO DE VINCULACIÓN	DEPENDENCIA	FIRMA
JEISSON ALEXANDER PEÑUELA LEON	PROMOTOR SOCIAL	COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO	
JOSE HERNEY DIAZ	COORDINADOR	COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO	

Anexos:N/A

Elaboro: Angela Vivas- Técnico Operativo

COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO

PROYECTO 7948

ACTA DE INDUCCIÓN

Inicialmente se da a conocer los documentos correspondientes al anexo técnico, política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle y las obligaciones específicas del cargo de Pedagogía. Para el contrato 90725/2024 cuyo objetivo es: implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle, a través de la modalidad Comunidad de Vida.

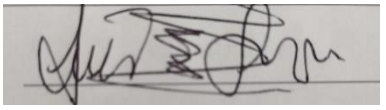
Se realiza socialización y entrega de las obligaciones específicas correspondientes al perfil de promotor social a, **JHON HERMES VACA OCAMPO,** identificada con c.c. **1.070.781.927**, quien inicia labores mediante un contrato por presentación de servicios en la Comunidad de Vida el Rosario, el día 02 /11/2024, a continuación, se describen las obligaciones:

1. Implementar, hacer seguimiento y evaluar el Plan de Atención Institucional y/o el Plan de atención individual en el servicio de atención, de acuerdo a los lineamientos técnicos, operativos, políticas públicas, enfoques y modelos relacionados con la prestación de los servicios sociales a cargo de la Subdirección para la Adultez en el marco del Proyecto.
2. Implementar acciones pedagógicas y/o formativas individuales y grupales dirigidas a la dignificación de la población, la resignificación del fenómeno de habitabilidad en calle, la mitigación de los conflictos asociados y la prevención de la habitabilidad en el servicio de atención
3. Desarrollar acciones de articulación con aliados estratégicos de carácter público y privado, con el fin de reducir los factores de riesgo que acentúan las formas extremas de exclusión en el marco del fenómeno de habitabilidad en calle, atendidas en los servicios sociales a cargo de la Subdirección para la Adultez.
4. Proyectar respuesta oportuna de las solicitudes, requerimientos e inquietudes presentadas por la ciudadanía en general, entes de control, Secretaria Distrital de Integración Social y demás entidades, cumpliendo los criterios de oportunidad, claridad y veracidad.
5. Implementar el Manual de acuerdos para la convivencia, conjuntamente con el equipo interdisciplinario y las personas que acceden a los servicios del servicio de atención, desarrollando, haciendo seguimiento y evaluación a las estrategias pedagógicas y comunicativas,

que contribuyan a la permanencia de las ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle en los procesos de atención.

6. Las demás que el Supervisor del Contrato designe conforme al objeto contractual a desarrollar, según los lineamientos, los anexos técnicos del 1 al 5 y demás documentos emitidos en cumplimiento de la misión de la Subdirección para la Adultez y la Secretaria Distrital de Integración Social.

En constancia de lo anterior se firma en Sasaima (Cundí) a los 02 días del mes de noviembre del 2024

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O TIPO DE VINCULACIÓN	DEPENDENCIA	FIRMA
JHON HERMES VACA OCAMPO	PEDAGOGIA	COMUNIDADDE VIDA EL ROSARIO	
JOSE HERNEY DIAZ	COORDINADOR	COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO	

Anexos:N/A

Elaboro: Angela Vivas- Técnico Operativo

COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO

PROYECTO 7948

ACTA DE INDUCCIÓN

Inicialmente se da a conocer los documentos correspondientes al anexo técnico, política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle y las obligaciones específicas del cargo de Promotor Social. Para el contrato 90725/2024 cuyo objetivo es: implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle, a través de la modalidad Comunidad de Vida.

Se realiza socialización y entrega de las obligaciones específicas correspondientes al perfil de promotor social a, **NESTOR HAMILTON DELGADO CASTILLO**, identificada con c.c. **1.121.955.812**, quien inicia labores mediante un contrato por presentación de servicios en la Comunidad de Vida el Rosario, el día 06 /11/2024, a continuación, se describen las obligaciones:

1. Conocer y aplicar el lineamiento de Comunidad de Vida vigente en el Sistema de Gestión de la Secretaria Distrital de Integración Social.
2. Desarrollar las acciones programadas para el cumplimiento del plan de atención de la comunidad de vida.
3. Realizar las actividades operativas requeridas acorde a la programación establecida en la comunidad de vida.

   Participar en la programación, desarrollo y evaluación de estrategias pedagógicas, lúdicas y/o formativas, de acompañamiento permanente y de seguimiento, intra y extramurales a los casos que le sean asignados en el marco del Plan de Atención Individual dirigidas al respeto y cumplimiento del manual de acuerdos para la convivencia y la transformación de los conflictos en los servicios sociales y de la consolidación de su proyecto de vida.
4. Recopilar y archivar toda la información recolectada a partir de las normas de gestión documental establecidas por la Secretaria Distrital de Integración Social.

5. Participar en las reuniones, comités, encuentros y demás actividades para las que sea convocado, e informar oportunamente cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la

prestación del servicio en la comunidad de vida y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo y presentar los informes que sean requeridos.

6. Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato.
7. Presentar al cierre del contrato un informe final con soportes en físico o magnético relacionados con las obligaciones realizadas.
8. Las demás que el Supervisor del Contrato designe conforme al objeto contractual a desarrollar, según los lineamientos, los anexos técnicos del 1 al 5 y demás documentos emitidos en cumplimiento de la misión de la Subdirección para la Adultez y la secretaria Distrital de Integración Social.

En constancia de lo anterior se firma en Sasaima (Cundí) a los 06 días del mes de noviembre del 2024

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O TIPO DE VINCULACIÓN	DEPENDENCIA	FIRMA
NESTOR HAMILTON DELGADO CASTILLO	PROMOTOR SOCIAL	COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO	Nestor Delgado
JOSE HERNEY DIAZ	COORDINADOR	COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO	

Anexos:N/A

Elaboro: Angela Vivas- Técnico Operativo

COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO

PROYECTO 7948

ACTA DE INDUCCIÓN

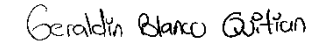
Inicialmente se da a conocer los documentos correspondientes al anexo técnico, política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle y las obligaciones específicas del cargo de Auxiliar en Gestión Documental. Para elcontrato 9072/2024 cuyo objetivo es: implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle, a través de la modalidad Comunidad de Vida.

Se realiza socialización y entrega de las obligaciones específicas correspondientes al perfil de Auxiliar en Gestión Documental a, **GERALDINE BLANCO QUITIAN**, identificada con c.c. **1.072.750.264**, quien inicia labores mediante un contrato por presentación de servicios en la Comunidad de Vida el Rosario, el día 06/11/2024, a continuación, se describen las obligaciones:

- 1. Apoyar actividades de clasificación, organización, foliación, conservación documental, rotulación, inventario documental, almacenamiento, traslado de cajas, expedientes y documentos que se encuentran en proceso de organización, cumpliendo con los lineamientos e instructivos relacionados para la adecuada operación del Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo – (SIGA), de los archivos a su cargo en el servicio de atención.
- 2. Apoyar acciones que contribuyan a elaboración de inventarios documentales en el formato FUID (Formato Único de Inventario Documental), de los archivos de gestión a su cargo en el servicio de atención, aplicándolos lineamientos dados por el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo – SIGA de la SDIS, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad.
- 3. Realizar el proceso de búsqueda, digitación y entrega de la información para la unificación de expedientes, respuesta de requerimientos de usuarios y Entes de Control que los soliciten y/o requieran el Subsistema Interno Gestión Documental y Archivo (SIGA), del servicio de atención.
- 4. Conocer e implementar la norma técnica y los lineamientos establecidos por la secretaria Distrital de Integración Social, para la organización y entrega del archivo de gestión, dando cumplimiento a las etapas de ordenación, foliación, levantamiento de inventarios, almacenamiento y rotulación en cumplimiento de los protocolos para las transferencias documentales.
- 5. Participar en las reuniones, comités, encuentros y demás actividades para las que sea convocado por la coordinación de la comunidad, la Subdirección para la Adultez, e informar oportunamente al coordinador del servicio cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la prestación del servicio y las respectivas actuaciones adelantadas

para su adecuado manejo y presentar los informes que sean requeridos.

- 6. Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato.
- 7. Presentar al cierre del contrato un informe final con soportes en físicos o magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas.
- 8. Las demás que el Supervisor del Contrato designe conforme al objeto contractual a desarrollar, según los lineamientos, los anexos técnicos del 1 al 5 y demás documentos emitidos en cumplimiento de la misión de la Subdirección para la Adultez y la Secretaria Distrital de Integración Social.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O TIPO DE VINCULACIÓN	DEPENDENCIA	FIRMA
Angela Mariana Vivas Romero	Técnico Operativo	Comunidad De Vida El Rosario	
José Herney Diaz	Coordinador	Comunidad De Vida El Rosario	

Anexos: N/A

Elaboro: Angela Vivas – Técnica Operativa

COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO

PROYECTO 7948

ACTA DE INDUCCIÓN

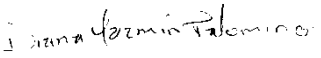
Inicialmente se da a conocer los documentos correspondientes al anexo técnico, política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle y las obligaciones específicas del cargo de Manipuladora de Alimentos. Para el contrato 9072/2024 cuyo objetivo es: implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle, a través de la modalidad Comunidad de Vida.

Se realiza socialización y entrega de las obligaciones específicas correspondientes al perfil de Manipuladora de Alimentos a, **DIANA JAZMIN PALOMINO RODRIGUEZ**, identificada con c.c. **1.020.730.375**, quien inicia labores mediante un contrato por presentación de servicios en la Comunidad de Vida el Rosario, el día 28/10/2024, a continuación, se describen las obligaciones:

- 1. Contar con la documentación requerida para manipular alimentos, establecida en la Resolución 2674 de 2013, y en el Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio de comunidad de vida.
- 2. Hacer uso adecuado de los elementos de protección brindados por el contratista del servicio de alimentación, utilizándolos de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, y en el Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio de comunidad de vida.
- 3. Asistir a las reuniones, capacitaciones y jornadas de actualización citadas por el/la profesional Nutricionista Dietista, y/o por el contratista del servicio de alimentación.
- 4. Conocer e implementar el plan de saneamiento aprobado por la SDIS para este servicio social.
- 5. Disponer en condiciones de adecuada limpieza, desinfección y secado, las áreas, equipos y utensilios usados para los procesos de recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos, evitando su contaminación y deterioro de acuerdo con lo establecido en el procedimiento planificación alimentaria y su implementación en los servicios sociales, y el procedimiento abastecimiento de alimentos del Sistema de Gestión de la SDIS.
- 6. Reportar oportunamente al técnico/a en alimentos del servicio social, el daño o deterioro de las áreas, equipos y utensilios usados para los procesos de recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos.
- 7. Recibir y almacenar los alimentos de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 2674 de 2013, y a lo dispuesto en el procedimiento abastecimiento de alimentos de la SDIS.
- 8. Realizar el almacenamiento y rotulado de todos los alimentos que ingresan al servicio de

alimentación con oportunidad y veracidad, teniendo en cuenta las indicaciones PEPS (primeros en entrar, primeros en salir), y lo establecido en el procedimiento abastecimiento de alimentos de la SDIS para estos procesos.

- 9. Realizar el cálculo y prealistamiento de cada uno de los ingredientes, para cada menú de cada tiempo de comida, de acuerdo con lo estipulado en el análisis nutricional aprobado para la operación de este servicio social, y siguiendo lo dispuesto en el procedimiento planificación alimentaria y su implementación en los servicios sociales de la SDIS para este proceso. 8. Liderar la socialización, retroalimentación y ajuste del manual de acuerdos para la convivencia y la transformación de los conflictos en los servicios sociales, conjuntamente con el equipo profesional y los participantes que acceden al servicio.
- 10. Realizar la preparación, servido y distribución de alimentos de conformidad con lo establecido en el procedimiento planificación alimentaria y su implementación en los servicios sociales.
- 11. Diligenciar adecuadamente y de forma oportuna, los formatos establecidos para la operación del servicio de alimentación, de acuerdo con las indicaciones brindadas por el/la profesional Nutricionista Dietista del contratista.
- 12. Garantizar que la ejecución de sus actividades propenda por el cumplimiento estricto de lo estipulado en la minuta patrón, ciclo de menús y análisis nutricional aprobados para la operación del este servicio social.
- 13. Llevar a cabo las modificaciones necesarias en el suministro alimentario (intercambios de alimentos debidamente autorizados, derivación de minuta o adecuación de texturas), para los/las participantes que así lo requieran según las autorizaciones que el/la profesional Nutricionista Dietista del contratista disponga para consulta por documento físico espacio técnico del servicio de alimentación.
- 14. Verificar que la cantidad de alimentos prealistados por el técnico/a en alimentos del servicio social, efectivamente sea el requerido para cumplir lo estipulado en el análisis nutricional y, en caso contrario, generar las alertas pertinentes tanto al técnico/a en alimentos como al profesional Nutricionista Dietista del contratista para que se pueda mejorar el proceso.
- 15. Garantizar la entrega de los gramajes estipulados en la minuta patrón por medio de la preparación del plato modelo previo al inicio de la distribución de cada uno de los tiempos de comida estipulados en el ciclo de menús, así como las mediciones requeridas durante la distribución de alimentos donde se pondrán en práctica los conocimientos adquiridos en las sesiones de estandarización de porciones y utensilios impartidas por el/la profesional Nutricionista Dietista del contratista.
- 16. Distribuir los alimentos a la población con calidez y respeto, en el horario establecido para tal fin y garantizando que el menaje esté seco (bandejas, platos, vasos, pocillos, cucharas, etc.).
- 17. Sostener óptimas relaciones interpersonales, trabajar en equipo conservando el respeto, así como la comunicación oportuna y asertiva con todas las personas que interactúe durante el desarrollo del contrato, recurriendo siempre a los medios idóneos para manifestar sus inquietudes.
- 18. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas.
- 19. Las demás que el Supervisor del Contrato designe conforme al objeto contractual a desarrollar, según los lineamientos, los anexos técnicos del 1 al 5 y demás documentos emitidos en cumplimiento de la misión de la Subdirección para la Adultez y la Secretaria Distrital de Integración Social.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O TIPO DE VINCULACIÓN	DEPENDENCIA	FIRMA
Diana Jazmín Palomino Rodríguez	Manipulador de Alimentos	Comunidad De Vida El Rosario	
José Herney Diaz	Coordinador	Comunidad De Vida El Rosario	

Anexos: N/A

Elaboro: Angela Vivas – Técnica Operativa

COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO

PROYECTO 7948

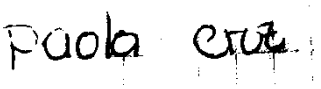
ACTA DE INDUCCIÓN

Inicialmente se da a conocer los documentos correspondientes al anexo técnico, política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle y las obligaciones específicas del cargo de Servicios Generales. Para el contrato 9072/2024 cuyo objetivo es: implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle, a través de la modalidad Comunidad de Vida.

Se realiza socialización y entrega de las obligaciones específicas correspondientes al perfil de Servicios Generales a, **DEISY PAOLA CRUZ RODRIGUEZ**, identificada con c.c. **1.070.781.706**, quien inicia labores mediante un contrato por presentación de servicios en la Comunidad de Vida el Rosario, el día 02/11/2024, a continuación, se describen las obligaciones:

- 1. Clasificar y separe la ropa sucia en función del color, el tipo de tejido y las instrucciones de lavado.
- 2. Manejar equipos de lavandería como lavadoras, secadoras Respetando las directrices de seguridad y las instrucciones del fabricante.
- 3. Cargar y descargar de lavadoras, ajustando las cantidades de ajustes y detergente según sea necesario.
- 4. Supervisar las lavadoras durante los ciclos de lavado y secado para garantizar un rendimiento adecuado y realizar los ajustes necesarios.
- 5. Retirar y doble rápidamente las prendas secas para evitar que se arruguen o estropeen en el momento en que se requiera
- 6. Inspeccionar los artículos lavados para controlar su calidad, identificando y abordando cualquier problema o daño.
- 7. Atender cualquier requerimiento realizado por el talento humano correspondiente a su área de trabajo según la programación de actividades o las instrucciones que imparta el coordinador del servicio
- 8. Mantener la limpieza y organización de las instalaciones de lavandería, incluyendo la limpieza de las máquinas, el vaciado de las trampas de pelusa y la eliminación de la basura.
- 9. Llevar un registro de los niveles de inventario de los suministros de lavandería y notificar a los supervisores cuando sea necesario reponerlos.
- 10. Asistir y participar en las reuniones convocadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, el ordenador del gasto y la Subdirección para la Adultez.

- 11. Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato. 8. Liderar la socialización, retroalimentación y ajuste del manual de acuerdos para la convivencia y la transformación de los conflictos en los servicios sociales, conjuntamente con el equipo profesional y los participantes que acceden al servicio.
- 12. Las demás que el Supervisor del Contrato designe conforme al objeto contractual a desarrollar, según los lineamientos, los anexos técnicos del 1 al 5 y demás documentos emitidos en cumplimiento de la misión de la Subdirección para la Adultez y la Secretaria Distrital de Integración Social.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O TIPO DE VINCULACIÓN	DEPENDENCIA	FIRMA
Deisy Paola Cruz Rodriguez	Servicios Generales	Comunidad De Vida El Rosario	
José Herney Diaz	Coordinador	Comunidad De Vida El Rosario	

Anexos: N/A

Elaboro: Angela Vivas – Técnica Operativa

COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO

PROYECTO 7948

ACTA DE INDUCCIÓN

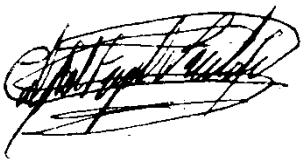
Inicialmente se da a conocer los documentos correspondientes al anexo técnico, política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle y las obligaciones específicas del cargo de Tallerista. Para el contrato 9072/2024 cuyo objetivo es: implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle, a través de la modalidad Comunidad de Vida.

Se realiza socialización y entrega de las obligaciones específicas correspondientes al perfil de Tallerista a, **CARLOS ANDRES FIGUEREDO PEÑUELA**, identificada con c.c. **3.167.704**, quien inicia labores mediante un contrato por presentación de servicios en la Comunidad de Vida el Rosario, el día 18/11/2024, a continuación, se describen las obligaciones:

- 1. Conocer y aplicar el lineamiento de Comunidad de Vida que se encuentre vigente en el sistema de gestión de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- 2. Realizar, con el apoyo del equipo profesional y del coordinador de la comunidad, la formulación y desarrollo de los talleres artísticos, lúdicos, recreativos, ocupacionales y agrícolas para el fortalecimiento de los procesos de atención y el uso adecuado del tiempo libre de los participantes en la comunidad de vida.
- 3. Apoyar los procesos y eventos artísticos, culturales, recreativos y ocupacionales que se desarrollen en la comunidad de vida.
- 4. Desarrollar y evaluar programas y estrategias culturales, lúdicas y artísticas que contribuyan a mitigar los daños derivados de la habitabilidad en calle y el consumo de sustancias psicoactivas, fortalecimiento de sus capacidades para desarrollar proyectos de vida autónomos en la comunidad de vida.
- 5. Sistematizar las experiencias de abordaje pedagógico artístico contribuyendo al reconocimiento de las capacidades y expectativas de la población en materia de alternativas de formación y ocupacionales identificando líneas de trabajo que puedan implementarse en la comunidad de vida para mejorar la atención.
- 6. Participar en las reuniones, comités, encuentros y demás actividades para las que sea convocado, e informar oportunamente cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la prestación del servicio en la comunidad de vida y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo y presentar los informes que sean requeridos.
- 7. Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva,

oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato.

- 8. Presentar al cierre del contrato un informe final con soportes en físico o magnético relacionados con las obligaciones realizadas.
- 9. Las demás que el Supervisor del Contrato designe conforme al objeto contractual a desarrollar, según los lineamientos, los anexos técnicos del 1 al 5 y demás documentos emitidos en cumplimiento de la misión de la Subdirección para la Adultez y la Secretaria Distrital de Integración Social.

NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO O TIPO DE VINCULACIÓN**	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
Carlos Andres Figueredo Peñuela	Tallerista	Comunidad De Vida El Rosario	
José Herney Diaz	Coordinador	Comunidad De Vida El Rosario	

Anexos: N/A

Elaboro: Angela Vivas – Técnica Operativa

COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO

PROYECTO 7948

ACTA DE INDUCCIÓN

Inicialmente se da a conocer los documentos correspondientes al anexo técnico, política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle y las obligaciones específicas del cargo de Técnico Ambiental. Para el contrato 90725/2024 cuyo objetivo es: implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle, a través de la modalidad Comunidad de Vida.

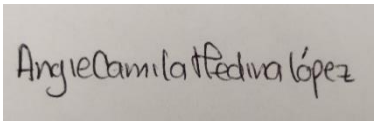
Se realiza socialización y entrega de las obligaciones específicas correspondientes al perfil de promotor social a, **ANGIE CAMILA MEDINA LOPEZ,** identificada con c.c. **1.010.224.303**, quien inicia labores mediante un contrato por presentación de servicios en la Comunidad de Vida el Rosario, el día 06 /11/2024, a continuación, se describen las obligaciones:

1. Apoyar la implementación y el plan de trabajo del subsistema de Gestión Ambiental, consolidando y reportando de forma eficiente, oportuna y veraz la información necesaria para dar respuesta a las diferentes solicitudes de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Gestión.
2. Participar en las mesas ambientales convocadas que se programen y/o que se requieran y dar cumplimiento a los acuerdos y compromisos que se establezcan, de acuerdo con los lineamientos técnicos institucionales.
3. Mensualmente promover estrategias de divulgación, sensibilización y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a participantes, el 100% del talento humano, manipuladoras de alimentos, servicios generales, de acuerdo con los lineamientos técnicos institucionales.
4. Dar cumplimiento al lineamiento de gestión documental y organización de carpetas tanto físicas, magnéticas y correo ambiental para la custodia adecuada de la información generada en el cumplimiento de la implementación del subsistema de Gestión Ambiental.
5. Apoyar el desarrollo de las acciones de atención en el servicio social, que permitan fortalecer habilidades y capacidades en los participantes, en el marco de los lineamientos de la Subdirección para la Adultez.
6. De ser necesario articular con autoridades ambientales dentro y fuera de Bogotá para el

cumplimiento de la normatividad ambiental en la Unidad Operativa.

7. Realizar las actividades para la implementación de acciones territoriales en las que sea convocado de acuerdo con los lineamientos institucionales.
8. Asistir y participar en las reuniones convocadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, el ordenador del gasto y la Subdirección para la Adultez.
9. Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato.
10. Las demás que el Supervisor del Contrato designe conforme al objeto contractual a desarrollar, los lineamientos de la Subdirección para la Adultez.

En constancia de lo anterior se firma en Sasaima (Cundí) a los 06 días del mes de noviembre del 2024

NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO O TIPO DE VINCULACIÓN**	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
ANGIE CAMILA MEDINA LOPEZ	TECNICO AMBIENTAL	COMUNIDADDE VIDA EL ROSARIO	
JOSE HERNEY DIAZ	COORDINADOR	COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO	

Anexos:N/A

Elaboro: Angela Vivas- Técnico Operativo

COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO

PROYECTO 7948

ACTA DE INDUCCIÓN

Inicialmente se da a conocer los documentos correspondientes al anexo técnico, política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle y las obligaciones específicas del cargo de Pedagogía. Para el contrato 90725/2024 cuyo objetivo es: implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle, a través de la modalidad Comunidad de Vida.

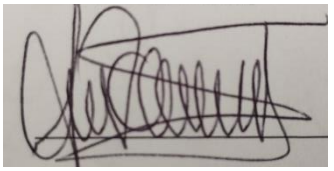
Se realiza socialización y entrega de las obligaciones específicas correspondientes al perfil de promotor social a, **ANGIE STEFANY NIETO DIONICIO,** identificada con c.c. **1.024.547.642**, quien inicia labores mediante un contrato por presentación de servicios en la Comunidad de Vida el Rosario, el día 08 /11/2024, a continuación, se describen las obligaciones:

1. Implementar, hacer seguimiento y evaluar el Plan de Atención Institucional y/o el Plan de atención individual en el servicio de atención, de acuerdo a los lineamientos técnicos, operativos, políticas públicas, enfoques y modelos relacionados con la prestación de los servicios sociales a cargo de la Subdirección para la Adultez en el marco del Proyecto.
2. Implementar acciones pedagógicas y/o formativas individuales y grupales dirigidas a la dignificación de la población, la resignificación del fenómeno de habitabilidad en calle, la mitigación de los conflictos asociados y la prevención de la habitabilidad en el servicio de atención
3. Desarrollar acciones de articulación con aliados estratégicos de carácter público y privado, con el fin de reducir los factores de riesgo que acentúan las formas extremas de exclusión en el marco del fenómeno de habitabilidad en calle, atendidas en los servicios sociales a cargo de la Subdirección para la Adultez.
4. Proyectar respuesta oportuna de las solicitudes, requerimientos e inquietudes presentadas por la ciudadanía en general, entes de control, Secretaria Distrital de Integración Social y demás entidades, cumpliendo los criterios de oportunidad, claridad y veracidad.
5. Implementar el Manual de acuerdos para la convivencia, conjuntamente con el equipo interdisciplinario y las personas que acceden a los servicios del servicio de atención, desarrollando, haciendo seguimiento y evaluación a las estrategias pedagógicas y comunicativas,

que contribuyan a la permanencia de las ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle en los procesos de atención.

6. Las demás que el Supervisor del Contrato designe conforme al objeto contractual a desarrollar, según los lineamientos, los anexos técnicos del 1 al 5 y demás documentos emitidos en cumplimiento de la misión de la Subdirección para la Adultez y la Secretaria Distrital de Integración Social.

En constancia de lo anterior se firma en Sasaima (Cundí) a los 08 días del mes de noviembre del 2024

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O TIPO DE VINCULACIÓN	DEPENDENCIA	FIRMA
ANGIE STEFANY NIETO DIONICIO	PEDAGOGIA	COMUNIDADDE VIDA EL ROSARIO	
JOSE HERNEY DIAZ	COORDINADOR	COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO	

Anexos:N/A

Elaboro: Angela Vivas- Técnico Operativo

COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO

PROYECTO 7948

ACTA DE INDUCCIÓN

Inicialmente se da a conocer los documentos correspondientes al anexo técnico, política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle y las obligaciones específicas del cargo de Promotor Social. Para el contrato 90725/2024 cuyo objetivo es: implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle, a través de la modalidad Comunidad de Vida.

Se realiza socialización y entrega de las obligaciones específicas correspondientes al perfil de promotor social a, **ANDRES FELIPE SUAREZ MENDEZ,** identificada con c.c. **1.071.868.555**, quien inicia labores mediante un contrato por presentación de servicios en la Comunidad de Vida el Rosario, el día 02/11/2024, a continuación, se describen las obligaciones:

1. Conocer y aplicar el lineamiento de Comunidad de Vida vigente en el Sistema de Gestión de la Secretaria Distrital de Integración Social.
2. Desarrollar las acciones programadas para el cumplimiento del plan de atención de la comunidad de vida.
3. Realizar las actividades operativas requeridas acorde a la programación establecida en la comunidad de vida.
   Participar en la programación, desarrollo y evaluación de estrategias pedagógicas, lúdicas y/o formativas, de acompañamiento permanente y de seguimiento, intra y extramurales a los casos que le sean asignados en el marco del Plan de Atención Individual dirigidas al respeto y cumplimiento del manual de acuerdos para la convivencia y la transformación de los conflictos en los servicios sociales y de la consolidación de su proyecto de vida.
4. Recopilar y archivar toda la información recolectada a partir de las normas de gestión documental establecidas por la Secretaria Distrital de Integración Social.

5. Participar en las reuniones, comités, encuentros y demás actividades para las que sea convocado, e informar oportunamente cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la

prestación del servicio en la comunidad de vida y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo y presentar los informes que sean requeridos.

6. Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato.
7. Presentar al cierre del contrato un informe final con soportes en físico o magnético relacionados con las obligaciones realizadas.
8. Las demás que el Supervisor del Contrato designe conforme al objeto contractual a desarrollar, según los lineamientos, los anexos técnicos del 1 al 5 y demás documentos emitidos en cumplimiento de la misión de la Subdirección para la Adultez y la secretaria Distrital de Integración Social.

En constancia de lo anterior se firma en Sasaima (Cundí) a los 28 días del mes de octubre del 2024

NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO O TIPO DE VINCULACIÓN**	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
ANDRES FELIPE SUAREZ MENDEZ	PROMOTOR SOCIAL	COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO	
JOSE HERNEY DIAZ	COORDINADOR	COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO	

Anexos:N/A

Elaboro: Angela Vivas- Técnico Operativo

COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO

PROYECTO 7948

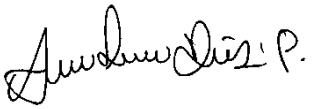
ACTA DE INDUCCIÓN

Inicialmente se da a conocer los documentos correspondientes al anexo técnico, política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle y las obligaciones específicas del cargo de Auxiliar de Lavandería. Para el contrato 9072/2024 cuyo objetivo es: implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle, a través de la modalidad Comunidad de Vida.

Se realiza socialización y entrega de las obligaciones específicas correspondientes al perfil de Auxiliar de Lavandería a, **ANA LUCIA DIAZ PEÑUELA**, identificada con c.c. **20.716.121**, quien inicia labores mediante un contrato por presentación de servicios en la Comunidad de Vida el Rosario, el día 08/11/2024, a continuación, se describen las obligaciones:

- 1. Clasificar y separe la ropa sucia en función del color, el tipo de tejido y las instrucciones de lavado.
- 2. Manejar equipos de lavandería como lavadoras, secadoras Respetando las directrices de seguridad y las instrucciones del fabricante.
- 3. Cargar y descargar de lavadoras, ajustando las cantidades de ajustes y detergente según sea necesario.
- 4. Supervisar las lavadoras durante los ciclos de lavado y secado para garantizar un rendimiento adecuado y realizar los ajustes necesarios.
- 5. Retirar y doble rápidamente las prendas secas para evitar que se arruguen o estropeen en el momento en que se requiera
- 6. Inspeccionar los artículos lavados para controlar su calidad, identificando y abordando cualquier problema o daño.
- 7. Atender cualquier requerimiento realizado por el talento humano correspondiente a su área de trabajo según la programación de actividades o las instrucciones que imparta el coordinador del servicio
- 8. Mantener la limpieza y organización de las instalaciones de lavandería, incluyendo la limpieza de las máquinas, el vaciado de las trampas de pelusa y la eliminación de la basura.
- 9. Llevar un registro de los niveles de inventario de los suministros de lavandería y notificar a los supervisores cuando sea necesario reponerlos.
- 10. Asistir y participar en las reuniones convocadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, el ordenador del gasto y la Subdirección para la Adultez.

- 11. Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato. 8. Liderar la socialización, retroalimentación y ajuste del manual de acuerdos para la convivencia y la transformación de los conflictos en los servicios sociales, conjuntamente con el equipo profesional y los participantes que acceden al servicio.
- 12. Las demás que el Supervisor del Contrato designe conforme al objeto contractual a desarrollar, según los lineamientos, los anexos técnicos del 1 al 5 y demás documentos emitidos en cumplimiento de la misión de la Subdirección para la Adultez y la Secretaria Distrital de Integración Social.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O TIPO DE VINCULACIÓN	DEPENDENCIA	FIRMA
Ana Lucia Diaz Peñuela	Auxiliar de Lavandería	Comunidad De Vida El Rosario	
José Herney Diaz	Coordinador	Comunidad De Vida El Rosario	

Anexos: N/A

Elaboro: Angela Vivas – Técnica Operativa

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-190905-537e50-32765886
2024-12-19T19:15:31-05:00 - Pagina 1 de 12

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Fecha de Elaboración	**16-dic-24**			Proyecto	**7948**
Contrato No.	**9072**	Fecha Acta de Inicio	**28-oct-24**	Cupos	**130**
Contratista	**CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024**			NIT	
Servicio	**comunidad de vida "EL ROSARIO"**				

PERIODO DE LIQUIDACIÓN

Descripción	Fecha inicial	Fecha Final	Días a Liquidar
Costo Fijo	01-dic-24	30-dic-24	30
Costo Variable	01-dic-24	31-dic-24	31

RESUMEN COSTOS

Detalle Costos Variables

Descripción	Cupo/Día	Cupo/Mes
Alimentación	$ 33.863	$ 136.467.890
Vestuario	$ 11.130	$ 44.853.900
Elementos Aseo Personal	$ 8.245	$ 33.227.350
Servicios Públicos	$ 4.098	$ 16.514.940

Resumen Costos Por Cupo

Descripción	Cupo/Día	Cupo/Mes
Costo Fijo	$ 106.469	$ 415.229.100
Costo Variable	$ 57.336	$ 231.064.080
Valor Cupo	**$ 163.805**	**$ 646.293.180**

LIQUIDACIÓN DE CUPOS ATENDIDOS

Día Atención	Total Costo Fijo Día	Total Costo Variable Día	Total Costo Cupo Atendidos Día	Cupos Atendidos x Día	Descuentos Realizados				
					Cupos No Atendidos		Cupos con Novedades		
					No. Cupos	Valor a Descontar	No. Cupos	Valor Descuento	Tipo Novedad
1	$ 13.840.970	$ 4.402.190	$ 18.243.160	104	26	$ 880.438	0	$ 0	
2	$ 13.840.970	$ 4.402.190	$ 18.243.160	104	26	$ 880.438	0	$ 0	
3	$ 13.840.970	$ 4.402.190	$ 18.243.160	104	26	$ 880.438	0	$ 0	
4	$ 13.840.970	$ 4.402.190	$ 18.243.160	104	26	$ 880.438	0	$ 0	
5	$ 13.840.970	$ 4.402.190	$ 18.243.160	104	26	$ 880.438	1	$ 33.863	Estado Suspendido: (908 Estancia con red de apoyo) Ciudadano que sale a su permiso a medio familiar.
6	$ 13.840.970	$ 4.402.190	$ 18.243.160	103	27	$ 914.301	0	$ 0	
7	$ 13.840.970	$ 4.402.190	$ 18.243.160	103	27	$ 914.301	0	$ 0	
8	$ 13.840.970	$ 4.402.190	$ 18.243.160	103	27	$ 914.301	0	$ 0	
9	$ 13.840.970	$ 4.402.190	$ 18.243.160	103	27	$ 914.301	0	$ 0	
10	$ 13.840.970	$ 4.402.190	$ 18.243.160	103	27	$ 914.301	0	$ 0	
11	$ 13.840.970	$ 4.402.190	$ 18.243.160	103	27	$ 914.301	0	$ 0	
12	$ 13.840.970	$ 4.402.190	$ 18.243.160	104	26	$ 880.438	1	$ 33.863	Estado Suspendido: (908 Estancia con red de apoyo) Ciudadano que sale a su permiso a medio familiar.
13	$ 13.840.970	$ 4.402.190	$ 18.243.160	105	25	$ 846.575	1	$ 33.863	Estado Suspendido: (908 Estancia con red de apoyo) Ciudadano que sale a su permiso a medio familiar.
14	$ 13.840.970	$ 4.402.190	$ 18.243.160	104	26	$ 880.438	1	$ 33.863	Estado Suspendido: (908 Estancia con red de apoyo) Ciudadano que sale a su permiso a medio familiar.
15	$ 13.840.970	$ 4.402.190	$ 18.243.160	104	26	$ 880.438	1	$ 33.863	Estado Suspendido: (908 Estancia con red de apoyo) Ciudadano que sale a su permiso a medio familiar.
16	$ 13.840.970	$ 4.402.190	$ 18.243.160	104	26	$ 880.438	0	$ 0	
17	$ 13.840.970	$ 4.402.190	$ 18.243.160	104	26	$ 880.438	0	$ 0	
18	$ 13.840.970	$ 4.402.190	$ 18.243.160	104	26	$ 880.438	0	$ 0	
19	$ 13.840.970	$ 4.402.190	$ 18.243.160	104	26	$ 880.438	0	$ 0	
20	$ 13.840.970	$ 4.402.190	$ 18.243.160	104	26	$ 880.438	0	$ 0	
21	$ 13.840.970	$ 4.402.190	$ 18.243.160	104	26	$ 880.438	0	$ 0	
22	$ 13.840.970	$ 4.402.190	$ 18.243.160	104	26	$ 880.438	0	$ 0	
23	$ 13.840.970	$ 4.402.190	$ 18.243.160	104	26	$ 880.438	0	$ 0	
24	$ 13.840.970	$ 4.402.190	$ 18.243.160	104	26	$ 880.438	0	$ 0	
25	$ 13.840.970	$ 4.402.190	$ 18.243.160	104	26	$ 880.438	0	$ 0	

26	$ 13.840.970	$ 4.402.190	$ 18.243.160	104	26	$ 880.438	0	$ 0	
27	$ 13.840.970	$ 4.402.190	$ 18.243.160	104	26	$ 880.438	0	$ 0	
28	$ 13.840.970	$ 4.402.190	$ 18.243.160	104	26	$ 880.438	0	$ 0	
29	$ 13.840.970	$ 4.402.190	$ 18.243.160	104	26	$ 880.438	0	$ 0	
30	$ 13.840.970	$ 4.402.190	$ 18.243.160	104	26	$ 880.438	0	$ 0	
31	$ 0	$ 4.402.190	$ 4.402.190	104	26	$ 880.438	0	$ 0	
Totales	**$ 415.229.100**	**$ 136.467.890**	**$ 551.696.990**			**$ 27.462.893**	**5**	**$ 169.315**	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-190905-537e50-32765886
2024-12-19T19:15:31-05:00 - Pagina 2 de 12

RESUMEN VALOR A PAGAR EN EL PERIODO

Costo Total Días del Periodo	$ 551.696.990
Entrega Vestuario	$ 90.307.565
Entrega Elementos de Aseo	$ 24.789.934
Pago Servicios Públicos	$ 3.121.538
Descuento Novedades Cupos	-$ 27.632.208
Descuento Talento Humano	-$ 8.799.456
Valor Total a Pagar en el Periodo	**$ 633.484.363**

Elaboró:

Nombre	Ronal Camelo Chaves
CC No.	7943109
Cargo	Representante legal
Dependencia	
No. Contacto	3107787444

Revisó:

Nombre	Luis Octavio Lara Tello
CC No.	79659500
Cargo	Profesional Apoyo a la Supervisión
Dependencia	Subdirección de Adultez
No. Contacto	3156239245

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-190905-537e50-32765886
2024-12-19T19:15:31-05:00 - Pagina 3 de 12

SERVICIO DE ALTA DEPENDENCIA FISICA, MENTAL O COGNITIVA "GEMELEAS"
ASISTENCIA DIARIA DESDE 01 HASTA 31 DE DICIEMBRE 2024

N	NO. IDENTIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	79930594	RAMIREZ		CARLOS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
2	79918641	VELASCO	CRUZ	ALEJANDRO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
3	1136912643	DAZA		ORLANDO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
4	71758108	PIEDRAHITA	YARCE	JAIME ALBERTO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
5	1032444047	RAMIREZ	TANGARIFE	ALEJANDRO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
6	80248436	RIAÑO	AVILA	RAFAEL ANDRES	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
7	1024544763	PAREDES		ALVARO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
8	3507734	BETANCUR	RIVERA	RODOLFO EDUAR	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
9	79743350	TELLEZ	PEREZ	VICTOR HUGO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
10	7142671	GONZALEZ	SEPULVEDA	HECTOR ALIRIO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
11	79660046	URREGO	AMEZQUITA	MARIO ANDRES	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
12	18504134	MENDOZA	MARIN	LUIS ALFONSO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
13	79639217	VARGAS	BOHORQUEZ	FRANCISCO JAVIER	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
14	79049702	VERANO	MUÑOZ	OSCAR AUGUSTO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
15	1000804975	PATIÑO	LOPEZ	JONATHAN HERNAN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
16	94489201	NIÑO	SEGURA	JAVIER ALEXANDER	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
17	15887732	GIL	CALLE	DIEGO ALONSO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
18	80729009	RAMIREZ	SALAZAR	JOHN JAIRO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
19	79974358	SIERRA	LARROTA	HENRY GIOVANNI	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
20	79685313	NIETO	VELASQUEZ	ERICK FRANCISCO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
21	1072961528	SAAVEDRA	ORELLAN	WILBER	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
22	94511403	BENAVIDES	GUERRERO	DIEGO HERNAN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
23	79544295	AMAYA	MENESES	JAIRO FRANCISCO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
24	1033745862	MORA	BELTRAN	JOHN JAIRO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
25	1032437502	PULIDO	CASTELVI	ALVARO ALEXANDER	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
26	80373873	SORIANO	MARTINEZ	CESAR ORLANDO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
27	72096015	NIETO	GAVIRIA	WILSON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
28	1023871716	ARCINIEGAS		YALI EDUINA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
29	79396044	MOJICA	TOCARRUNCHO	FABIO ORLANDO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
30	79631392	FONTECHA		LUIS ALBERTO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
31	98585367	VELASQUEZ	GRAJALES	FREDDY MAURICIO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
32	15888101	SARMIENTO	TUTA	LUIS ALEJANDRO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
33	7144985	PEREZ	ANGULO	ELKIN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
34	1136912721	NAVARRO	VERA	DAVID	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
35	80746821	CHAPARRO	RUIZ	MANUEL ALEJANDRO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
36	1115068637	ROMERO	MARTINEZ	MANUEL ALEJANDRO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
37	79867424	APONTE		EFRAIN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
38	1128046663	COGOLLO	SANTOS	JOHAN DANEIRO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
39	1077423802	MARTINEZ	CORDOBA	LUIS ALBERTO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
40	59835623	GUERRERO	MADROÑERO	MONICA LORENA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
41	80156655	GOMEZ	ZAPATA	JHON FREDDY	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
42	8190362	PULIDO	QUINTERO	FRANCISCO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
43	93180254	CRUZ	VANEGAS	WILSON ALEXANDER	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
44	1039775	MAGO	FIGUEROA	JESUS ALEXIS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
45	80374801	BELTRAN	ALFONSO	JORGE LUIS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
46	80030633	RODRIGUEZ	GOMEZ	JOSE ANDRES	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
47	1047424886	MERCADO	LOPEZ	LUIS MIGUEL	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
48	5824830	VILLA		ALEXANDER	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
49	1014262640	TAPIAS	NIVIA	NELSON DAVID	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
50	80721391	MONTAÑO		ADOLFO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
51	80236394	CASTRO	CARREÑO	JUAN CARLOS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
52	79884692	VILLAMIZAR	CABRAL	ILICH ALEJANDRO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
53	10532108	PANTOJA	RIVERA	OMAR ARMANDO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
54	10105564	ZULUAGA	GOMEZ	CARLOS ALBERTO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
55	79835163	BARRETO	CAMARGO	EDWIN ARLEY	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
56	1023892099	DIONICIO	DIAZ	JULIO CESAR	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
57	79617546	GARCIA	HERNANDEZ	JUAN CARLOS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
58	1033705184	LINARES	MARTINEZ	ALEXSANDER	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
59	1023934573	BOLAÑOS	DIAZ	CARLOS LEANDRO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
60	79881900	CARDENAS	ACOSTA	LUIS EDUARDO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
61	80874777	REYES	HERNANDEZ	LUIS HUMBERTO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
62	79879700	CARDENAS	CORREDOR	JOHN FERNANDO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
63	6814782	GONZALEZ	QUIROZ	JORGE ANTONIO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
64	19482048	RIZO	TORRES	EDGAR	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
65	6549014	ZAMORANO	SALAZAR	ARLEY	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
66	1047447535	MELENDEZ	ALTAMIRANDA	RONALD	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
67	1033733875	CALVO	REMISSIO	CRISTIAN DAVID	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
68	79374180	MOTTA	CABRERA	JUAN ALBERTO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-190905-537e50-32765886
2024-12-19T19:15:31-05:00 - Pagina 4 de 12

69	80117370	BAUTISTA	RODRIGUEZ	MANUEL HUMBERTO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
70	80003464	MARTINEZ	ROA	OSCAR JAVIER	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
71	1012328692	LOZADA		JORGE ANDRES	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
72	79216512	AMAYA	LIZARAZO	JOSE ALEXANDER	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
73	1047397317	ESPITIA	BLANCO	JHONY	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
74	79742307	GARZON	PINZON	JOSE HERNAN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
75	79957635	SICUA	RAMIREZ	JULIO LEONARDO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
76	6883968	CORZO		JOSE DEL CARMEN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
77	11223267	PERDOMO		JHON JAIRO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
78	9600459	QUINTERO	MORENO	NICOLAS ALEJANDRO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
79	52766328	MEJIA	MARTINEZ	SANDRA YULIETH	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
80	79512039	MALAVER	CASTRO	GIOVANNY ENRIQUE	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
81	52860168	SANCHEZ	OSSA	SOCORRO MAYERLY	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
82	80904469	VALENCIA	MURGUEITIO	MICHAEL JAIR	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
83	80765552	MONTAÑO	RIVERA	FERNANDO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
84	80504980	VELASQUEZ	RIOS	LEONARDO FABIO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
85	80731729	ROMERO	OLARTE	ELVIS DUVAN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
86	80748939	MUÑOZ	MORENO	ANDERSON FERNEY	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
87	79766077	ACERO	MONTEJO	FERNANDO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
88	1016065558	LOPEZ	CLAVIJO	CRISTIAN LEONARDO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
89	1015431937	CASTILLO	RUIZ	DANIEL HERNANDO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
90	79239602	BAREÑO	ROMERO	FABIO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
91	71730051	VANEGAS	ECHEVERRI	BLADIMIR DE JESUS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
92	80913495	QUINTERO	ARCILA	JESUS BERNARDO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
93	1026558821	ROMERO	MORENO	DIEGO ARMANDO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
94	80801872	VARGAS	GUZMAN	JIMMY ARMANDO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
95	1019045113	ARENAS	MARTINEZ	ARLEY MAURICIO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
96	10101646	AGUIRRE	GAVIRIA	JORGE ELIECER	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
97	1024539743	HERNANDEZ	DUARTE	YORMAN ALONSO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
98	11511420	MENDEZ	AREVALO	LUIS CARLOS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
99	52379789	SALGADO	ESPINOSA	MARIA CRISTINA					A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
100	80901369	PADILLA	FRANCO	LUIS FERNANDO					A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
101	52902309	ACOSTA	LADINO	CLAUDIA ALEXANDRA	A	A	A	A	S	A	A	A	A	A	A	A	A	A
102	45526060	CORREA		SANDRA MILENA											A	A	A	A
103	1023899784	NIETO	GUZMAN	WILMER MAURICIO											A	A	A	A
104	75079764	CASTAÑO	ARIAS	ANDRES												A	A	A
105	19479617	ACOSTA	CELIS	CARLOS JULIO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	S	S	S
106	16798073	HERRERA	TORRES	JORGE ELIECER	T													
107	79631327	LOAIZA	VASQUEZ	JOSE ANTONIO	A	A	A	A										
108	1015992316	CORTEZ	GUTIERREZ	JORGE ELIECER	A	A	A	A	A									
109	80897890	CASTILLO	FONSECA	WILLIAM ANDRES	A	A	A	A	A									
110	CD580772	TORREALBA	YEPEZ	JOSE LUIS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
EN ATENCION				**1555**	104	104	104	104	104	103	103	103	103	103	103	104	105	104	104
SUSPENDIDOS				**5**	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
TRASLADOS				**1**	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL ACTIVOS EN EL SERVICIO				**1560**	104	104	104	104	105	103	103	103	103	103	103	105	106	105	105

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-190905-537e50-32765886
2024-12-19T19:15:31-05:00 - Pagina 5 de 12

	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS - TERCERIZADOS ANEXO - TALENTO HUMANO	Versión: 0 Fecha: Memo I2023034682 -- 10/11/2023 Página: 1 de 1

Datos Informativos									Datos de Liquidación								7. Observaciones
N°	1. Cargo	No. Profes	2. Nombre	3. N° de cédula	Genero	Ingreso Mensual	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Días Mes	Inicio Periodo a Liquidar	Fin Periodo a Liquidar	Días Laborados	4. Novedad	5. Días a descontar	6. Total a descontar	Total a Pagar	
1	Coordinador	1 de 1	Jose Herney Diaz Gutierrez	1.022.354.587	M	$ 5.133.210	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 5.133.210	
2	Técnico Operativo	1 de 1	Angelica Mariana Vivas Romero	1.007.086.106	F	$ 2.885.910	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.885.910	
3	Técnico Administrativo	1 de 1	Eliana Marcela Salazar Mora	1.077.973.763	F	$ 2.885.910	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.885.910	
4	Nutricionista Dietista	1 de 2	Luisa Camila Vargas Sanchez	1.013.652.468	F	$ 4.399.725	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 4.399.725	
5	Nutricionista Dietista	1 de2	Wolfan Enrique Infante Urrea	1.013.581.898	M	$ 4.399.725	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 4.399.725	
6	Profesional En Psicología	1 de 5	Daniela Garcia Ramirez	1.018.462.921	F	$ 4.399.728	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 4.399.728	
7	Profesional En Psicología	2 de 5	Yeimy Lorena Guevara Montero	1.070.781.919	F	$ 4.399.728	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 4.399.728	
8	Profesional En Psicología	3 de 5	Patricia Osorio Sarmiento	20.352.771	F	$ 4.399.728	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 4.399.728	
9	Profesional En Psicología	4 de 5	Leidy Johana Muñetones Medina	52.656.836	F	$ 4.399.728	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 4.399.728	
10	Profesional En Psicología	5 de 5	Luis Fernando Moreno Sabi	2.948.399	M	$ 4.399.728	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 4.399.728	
11	Terapeuta Ocupacional	1 de 5	Nubia Zoraida Rojas Motta	46.364.135	F	$ 4.399.728	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 4.399.728	
12	Terapeuta Ocupacional	2 de 5	Astrid Carolina Rico Sanchez	1.090.452.171	F	$ 4.399.728	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 4.399.728	
13	Terapeuta Ocupacional	3 de 5	Elena Figueroa Salamanca	52.037.201	F	$ 4.399.728	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 4.399.728	
14	Terapeuta Ocupacional	4 de 5			P	$ 4.399.728			30	01-dic-24	30-dic-24	0	Vacante	30	$ 4.399.728	$ 0	cargo vacante
15	Terapeuta Ocupacional	5 de 5			P	$ 4.399.728			30	01-dic-24	30-dic-24	0	Vacante	30	$ 4.399.728	$ 0	cargo vacante
16	Trabajador (A) Social	1 de 5	Lucy Jazmin Rodriguez Cruz	1.023.913.217	F	$ 4.399.728	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 4.399.728	
17	Trabajador (A) Social	2 de 5	Haider Yerid Chichilla Martinez	1.030.589.076	M	$ 4.399.728	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 4.399.728	
18	Trabajador (A) Social	3 de 5	Dexi Ginthe Ramirez Martinez	1.024.495.695	F	$ 4.399.728	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 4.399.728	
19	Trabajador (A) Social	4 de 5	Yamile Andrea González Molina	1.026.574.434	F	$ 4.399.728	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 4.399.728	
20	Trabajador (A) Social	5 de 5	Sonia Jeannette Rodriguez Hamon	53.132.186	F	$ 4.399.728	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 4.399.728	
21	Profesional en Pedagogia Reeducador	1 de 2	Angie Stefany Nieto Dionicio	1.024.547.642	F	$ 4.399.725	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 4.399.725	
22	Profesional en Pedagogia Reeducador	2 de 2	Jhon Hermes Vaca Ocampo	1.070.781.927	M	$ 4.399.725	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 4.399.725	
23	Educador Físico	1 de 2	Anggie Paola Murcia Salinas	1.073.384.198	F	$ 3.666.240	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 3.666.240	
24	Educador Físico	2 de 2	Hector Osvaldo Perez Perez	80.130.023	M	$ 3.666.240	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 3.666.240	
25	Auxiliar de enfermería	1 de 4	Kelly Johana Robayo Garcia	1.070.781.659	F	$ 2.885.918	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.885.918	
26	Auxiliar de enfermería	2 de 4	Diana Carolina Fernandez Gamboa	1.072.593.239	F	$ 2.885.918	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.885.918	
27	Auxiliar de enfermería	3 de 4	Sandra Patricia Sanchez Barbosa	20.916.460	F	$ 2.885.918	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.885.918	
28	Auxiliar de enfermería	4 de 4	Karin Yorney Cepeda Lozano	1.077.973.958	F	$ 2.885.918	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.885.918	
29	Tallerista	1 de 4	Maria Fernanda Ramirez Carvajal	1.023.016.843	F	$ 2.885.918	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.885.918	
30	Tallerista	2 de 4	Diego Alejandro Bejarano Rodriguez	1.016.042.957	M	$ 2.885.918	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.885.918	
31	Tallerista	3 de 4	Hosmar Escobar Ramirez	80.279.222	M	$ 2.885.918	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.885.918	
32	Tallerista	4 de 4	Carlos Andres Figueredo Peñuela	3.167.704	M	$ 2.885.918	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.885.918	
33	Promotores (As) Social	1 de 20	Jean Carlos Aponte Caceres	1.020.847.318	M	$ 2.445.690	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.445.690	
34	Promotores (As) Social	2 de 20	Francisco Javier Araujo Naranjo	1.032.387.075	M	$ 2.445.690	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.445.690	
35	Promotores (As) Social	3 de 20	Jeisson Alexander Peñuela Leon	1.070.781.445	M	$ 2.445.690	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.445.690	
36	Promotores (As) Social	4 de 20	Angela Yasmith Bravo Prada	1.070.952.784	F	$ 2.445.690	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.445.690	
37	Promotores (As) Social	5 de 20	Juan Sebastian Delgado Forero	1.007.819.935	M	$ 2.445.690	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.445.690	
38	Promotores (As) Social	6 de 20	David Felipe Cruz Castro	1.000.832.333	M	$ 2.445.690	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.445.690	
39	Promotores (As) Social	7 de 20	Jose Leonel Malagon Pereira	3.166.817	M	$ 2.445.690	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.445.690	
40	Promotores (As) Social	8 de 20	Sergio Stivel Silva Aldana	1.070.781.337	M	$ 2.445.690	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.445.690	
41	Promotores (As) Social	9 de 20	Duvan Palacios Cabrejo	1.070.782.426	M	$ 2.445.690	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.445.690	
42	Promotores (As) Social	10 de 20	Edwin Leonardo Leon Palacios	1.070.781.752	M	$ 2.445.690	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.445.690	
43	Promotores (As) Social	11 de 20	Sergio Alejandro Araujo Mojica	1.032.393.396	M	$ 2.445.690	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.445.690	
44	Promotores (As) Social	12 de 20	Leiner Yesid Calao Diaz	1.072.530.726	M	$ 2.445.690	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.445.690	
45	Promotores (As) Social	13 de 20	Angelo Jamit Chimbi Posso	1071868657 NO	M	$ 2.445.690	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.445.690	
46	Promotores (As) Social	14 de 20	Angie Lorena Romero Gomez	1.070.782.112	F	$ 2.445.690	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.445.690	
47	Promotores (As) Social	15 de 20	Deisy Milena Cardenas Salazar	53.130.026	F	$ 2.445.690	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.445.690	
48	Promotores (As) Social	16 de 20	Juan Sebastian Moreno Diaz	1.000.019.608	M	$ 2.445.690	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.445.690	
49	Promotores (As) Social	17 de 20	Brahyan Smith Millan Lopez	1.069.761.704	M	$ 2.445.690	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.445.690	
50	Promotores (As) Social	18 de 20	Josue David Guevara Montero	1.077.975.837	M	$ 2.445.690	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.445.690	
51	Promotores (As) Social	19 de 20	Andres Felipe Suarez Mendez	1.071.868.555	M	$ 2.445.690	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.445.690	
52	Promotores (As) Social	20 de 20	Nestor Hamilton Delgado Castillo	1.121.955.812	M	$ 2.445.690	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.445.690	
53	Técnico(A) O Tecnólogo(A) Ambiental	1 de 2	Angie Camila Medina Lopez	1.010.224.303	F	$ 2.885.910	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.885.910	
54	Técnico(A) O Tecnólogo(A) En Alimentos	2 de 2	Liset Andrea Medina Gamba	1.012.392.472	F	$ 2.885.910	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.885.910	
55	Auxiliar de Gestión Documental	1 de 1	Geraldine Blanco Quitian	1.072.750.264	F	$ 2.445.690	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.445.690	
56	Auxiliar De Lavandería	1 de 2	María Etelvina Benavides Ramirez	20.914.967	F	$ 2.281.440	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.281.440	
57	Auxiliar De Lavandería	2 de 2	Ana Lucia Diaz Peñuela	20.716.121	F	$ 2.281.440	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.281.440	
58	Auxiliar De Mantenimiento	1 de 1	Javier Roberto Palacios Hernandez	3.166.266	M	$ 2.281.440	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.281.440	
59	Servicios Generales	1 de 6	Deisy Paola Cruz Rodriguez	1.070.781.706	F	$ 2.281.435	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.281.435	
60	Servicios Generales	2 de 6	Angelina Yaneth Cruz Cordoba	20.916.946	F	$ 2.281.435	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.281.435	
61	Servicios Generales	3 de 6	Leidy Johanna Feo Cruz	1.070.782.094	F	$ 2.281.435	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.281.435	
62	Servicios Generales	4 de 6	Lilis Johana Olivos Mena	1.193.069.115	F	$ 2.281.435	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.281.435	
63	Servicios Generales	5 de 6	Lucila Zuñiga Mena	39.415.383	F	$ 2.281.435	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.281.435	
64	Servicios Generales	6 de 6	Leidy Tatiana Giraldo Durango	1.038.802.640	F	$ 2.281.435	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.281.435	
65	Manipulador De Alimentos	1 de 8	Luz Nery Vargas Barbosa	45.459.751	F	$ 2.281.433	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.281.433	
66	Manipulador De Alimentos	2 de 8	Ana Isabel Palacios	20.915.369	F	$ 2.281.433	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.281.433	
67	Manipulador De Alimentos	3 de 8	Maryurani Becerra Yate	1.010.146.963	F	$ 2.281.433	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.281.433	
68	Manipulador De Alimentos	4 de 8	Yolanda Patricia Trujillo Bermudez	1.070.780.311	M	$ 2.281.433	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.281.433	
69	Manipulador De Alimentos	5 de 8	Sandra Milena Espitia Vega	1.070.780.972	F	$ 2.281.433	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.281.433	
70	Manipulador De Alimentos	6 de 8	Maria Yaquelin Aguirre Ramos	1.070.781.027	F	$ 2.281.433	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.281.433	
71	Manipulador De Alimentos	7 de 8	Diana Jazmin Palomino Rodriguez	1.020.730.375	F	$ 2.281.433	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.281.433	
72	Manipulador De Alimentos	8 de 8	Stefany Arroyo Cervantes	1.083.568.040	F	$ 2.281.433	28-oct-24		30	01-dic-24	30-dic-24	30		0	$ 0	$ 2.281.433	
						$ 216.272.512									**$ 8.799.456**	**$ 207.473.056**	

Genero	Sigla	Total	Participación
MUJERES	F	40	57%
HOMBRES	M	28	40%
VACANTES	P	2	3%
TOTAL PERFILES		70	100%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-190905-537e50-32765886
2024-12-19T19:15:31-05:00 - Pagina 6 de 12

CONTROL DE ENTREGAS DE ASEO PERSONAL A PARTICIPANTES MES DEL 01 AL 31 DIC DE 2024

No	Documento De Identidad	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Genero	Fecha De Entrega	JABÓN DE BAÑO	Desodorante Antitranspirante Unisex	Rollo De Papel Higiénico	Toallas Higiénicas	Máquina De Afeitar	Pañales Para Adulto	Champú	Acondicionador	Peinilla De Bolsillo	Cepillo Y/O Peinilla Gruesa	GEL PARA CABELLO	Bloqueador Solar	Crema Hidratante Facial	Crema Humectante Para Cuerpo	Talco Para Pies	Cortauñas	Cepillo De Dientes Ecológico Para Adulto	Tubo De Crema Dental	Jabón de barra Azul
1	1136912643	Daza		Orlando		Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
2	71730051	Vanegas	Echeverri	Bladimir de	Jesus	Mujer	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	
3	79743350	Tellez	Perez	Victor	hugo	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	
4	18504134	Mendoza	Marin	Luis	Alfonso	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
5	79660046	Urrego	Amezquita	Mario	Andres	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	
6	7142671	Gonzalez	Sepulveda	Hector	Alirio	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	
7	79639217	Vargas	Bohorquez	Francisco	Javier	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
8	79049702	Verano	Muñoz	Oscar	Augusto	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	
9	93180254	Cruz	Vanegas	Wilson	Alexander	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	
10	1033733875	Calvo	Remissio	Cristian	David	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	
11	79742307	Garzon	Pinzon	Jose	Hernan	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	
12	80721391	Montaño		Adolfo		Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
13	9600459	Quintero	Moreno	Nicolas	Alejandro	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
14	79544295	Amaya	Meneces	Jairo	Francisco	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
15	94511403	Benavides	Guerrero	Diego	Hernan	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
16	1047424886	Mercado	Lopez	Luis	Miguel	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
17	11511420	Mendez	Arevalo	Luis	Carlos	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
18	79396044	Mojica	Tocarruncho	Fabio	Orlando	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
19	1000804975	Patiño	Lopez	Jonathan	Hernan	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	
20	1136912721	Vera		David	Navarro	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	
21	19479617	Acosta	Celis	Carlos	Julio	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	
22	42891417	Sanchez	Sanchez	Marta	Ines	Mujer	11-dic-24	1	5	4	2	4		1		1		0	1	1	1	1	1	1	1	
23	79766077	Montejo		Fernando	Acero	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
24	80030633	Rodriguez	Gomez	Jose	Andres	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
25	1023934573	Bolaños	Diaz	Carlos	Leandro	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
26	71758108	Piedrahita	Yarce	Jaime	Alberto	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	
27	79512039	Malaver	Castro	Giovanni	Enrique	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	
28	1012328692	Lozada		Jorge	Andres	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	
29	15887732	Gil	Calle	Diego	Alonso	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	
30	1072961528	Orellan		Wilber	Saavedra	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	
31	79884692	Villamizar	Cabral	Ilich	Alejandro	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	
32	72096015	Gaviria		Wilson	Nieto	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
33	1032444047	Tangarife	(Shantal)	Alejandro	Ramirez	Hombre	11-dic-24	1	5	4	2	4		1		1		0	1	1	1	0	1	0	1	
34	1047447535	Altamiranda		Ronald	Melendez	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
35	15888101	Sarmiento	Tuta	Luis	Alejandro	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
36	80373873	Soriano	Martinez	Cesar	Orlando	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
37	1039775	Mago	Figueroa	Jesus	Alexis	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
38	79879700	Cardenas	Corredor	John	Fernando	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
39	80801872	Vargas	Guzman	Jimmy	Armando	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
40	1033705184	Martienez		Alexander	Linares	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
41	1033745862	Mora	Beltran	John	Jairo	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
42	7144985	Angulo		Elkin	Perez	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
43	1047397317	Blanco		Jhonny	Espitia	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
44	1023871716	Arciniegas		Yalí	Eduina	Mujer	11-dic-24	1	5	4	2	4		1		1		0	1	1	1	1	1	1	1	
45	80374801	Beltrán	Alfonso	Jorge	Luis	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	
46	79631392	Fontecha		Luis	Alberto	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
47	79835163	Barreto	Camargo	Edwin	Arley	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
48	79867424	Aponte		Efrain		Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
49	1077423802	Martinez	Cordoba	Luis	Alberto	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
50	6814782	Gonzalez	Quiroz	Jorge	Antonio	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
51	1024544763	Paredes		Alvaro		Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
52	98585367	Velasquez	Grajales	Freddy	Mauricio	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
53	19482048	Torres		Edgar	Rizo	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
54	94489201	Niño	Segura	Javier	Alexander	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
55	79216512	Amaya	Lizarazo	José	Alexander	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
56	8190362	Quintero		Francisco	Pulido	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
57	3507734	Betancur	Rivera	Rodolfo	Eduar	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
58	16798073	Herrera	Torres	Jorge	Eliecer	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	
59	52766328	Mejia	Martinez	Sandra	Yulieth	Mujer	11-dic-24	1	5	4	2	4		1		1		0	1	1	1	0	1	0	1	
60	79685313	Nieto	Velazquez	Erik	Francisco	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	
61	80248436	Riaño	Avila	Rafael	Andres	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	
62	10105564	Zuluaga	Gómez	Carlos	Alberto	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	
63	80156655	Gómez	Zapata	Jhon	Freddy	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	
64	79631327	Loaiza	Vasquez	José	Antonio	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	
65	1023892099	Dionisio	Diaz	Julio	cesar	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	
66	79930594	Ramirez		Carlos		Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	
67	10532108	Pantoja	Rivera	Omar	Armando	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	
68	79881900	Cárdenas	Acosta	Luis	Eduardo	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	
69	80236394	Castro	Carreño	Juan	Carlos	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	
70	1032437502	Pulido	Castelvi	Alvaro	Alexander	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	
71	80117370	Bautista	Rodriguez	Manuel	Humberto	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	
72	80729009	Ramírez	Salazar	Jhon	Jairo	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	
73	11223267	Perdomo		Jhon	Jairo	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
74	59835623	Guerreo	Madroñero	Monica	Lorena	Mujer	11-dic-24	1	5	4	2	4		1		1		0	1	1	1	0	1	0	1	
75	52902309	Acosta	Ladino	Claudia	Alexandra	Mujer	11-dic-24	1	5	4	2	4		1		1		0	1	1	1	0	1	0	1	
76	1014262640	Tapias	Nivia	Nelson	David	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
77	6883968	Carmen	Corzo	Jose	del	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
78	6549014	Salazar		Arley	Zamorano	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
79	80003464	Martinez	Roa	Oscar	Javier	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
80	80874777	Reyes	Hernandez	Luis	Humberto	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
81	79918641	Cruz		Alejandro	Velasco	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
82	79617546	Garcia	Hernández	Juan	Carlos	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
83	80746821	Chaparro	Ruiz	Manuel	Alejandro	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
84	79957635	Cicua	Ramirez	Julio	Leonardo	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
85	1023861177	Abello	Gomez	Miguel	Fernando	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-190905-537e50-32765886
2024-12-19T19:15:31-05:00 - Pagina 7 de 12

86	1128046663	Cogollo	Santos	Johan	Daneiro	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	
87	79374180	Motta	Cabrera	Juan	Alberto	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	
88	1115068637	Romero	Martinez	Manuel	Alejandro	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	
89	79974358	Sierra	Larrota	Henry	Giovanni	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	
90	5824830	Villa		Alexander		Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	
91	70139483	Soto	Henao	Jorge	Hernan	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
92	52860168	Sanchez	Ossa	Socorro	Mayerly	Mujer	11-dic-24	1	5	4	2	4		1		1		0	1	1	1	0	1	0	1	
93	80748939	Muñoz	Moreno	Anderson	Ferney	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
94	1016065558	Lopez	Clavijo	Cristian	Leonardo	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
95	80731729	Romero	Olarte	Elvis	Duban	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
96	80765552	Rivera		Fernando	Montaño	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
97	80505980	Velasquez	Rios	Leonardo	Fabio	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
98	1010139029	Valencia	Murgueito	Michael	Jair	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
99	79239602	Romero		Fabio	Bareño	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
100	1015431937	Castillo	Ruiz	Daniel	Hernando	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
101	1026558821	Romero	Moreno	Diego	Armando	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
102	75079764	Arias		Andres	Castaño	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
103	80913495	Quintero	Arcila	Jesus	Bernardo	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
104	CD580772	Torrealba	Yepez	Jose	Luis	Hombre	11-dic-24	1	5	4	0	4		1		1		1	1	1	1	0	1	0	1	
105																										
106																										
107																										
108																										
109																										
110																										
111																										
112																										
113																										
114																										
115																										
116																										
117																										
118																										
119																										
120																										
121																										
122																										
123																										
124																										
125																										
126																										
127																										
128																										
129																										
130																										
							CANTIDAD TOTAL ENTREGADA	104	520	416	14	416	0	104	0	104	0	97	104	104	104	40	104	40	104	0	
							CANTIDADES ANEXO	151	151	151	310	152	1260	151	151	151	31	31	151	151	151	151	151	151	151	151	
							SALDOS	47	-369	-265	296	-264	1260	47	151	47	31	-66	47	47	47	111	47	111	47	151	Total Aseo
							VALOR UNITARIO POR ARTICULO	$ 5.931	$ 2.053	$ 4.551	$ 747	$ 5.000	$ 5.639	$ 27.699	$ 28.824	$ 2.012	$ 9.751	$ 13.709	$ 39.200	$ 43.560	$ 24.683	$ 8.092	$ 10.605	$ 7.539	$ 17.307	$ 4.354	$ 261.255
							VALOR TOTAL DE LO ENTREGADO POR PRENDAS	616.824	1.067.560	1.893.216	10.457	2.080.000	0	2.880.696	0	209.248	0	1.329.773	4.076.800	4.530.240	2.567.032	323.680	1.102.920	301.560	1.799.928	0	$ 24.789.934

Nota 1: Tener en cuenta que las esntregas se realizan los 15 de cada mes, pero tienen cubrimiento mensual.

Nota 2: La entrega de cortauñas se realiza por vigencia, o cuando por desgaste se requiera

Nota 3: La entrega de cepillo de dientes, crema corporal y crema facial se realiza cada 3 meses, así las cosas, la proxima entrega se realizará en febrero 2025

Nota 4: La entrega de talcos y bloqueador solar se realiza cada 2 meses, así las cosas, la proxima entrega se realizará en enero 2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-190905-537e50-32765886
2024-12-19T19:15:31-05:00 - Pagina 8 de 12

CONTROL DE ENTREGAS DE VESTUARIO A PARTICIPANTES MES DEL 01 AL 31 DIC DE 2024

No	Documento De Identidad	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Genero	Fecha De Entrega	Ropa Interior Mujer	Ropa Interior Hombre	Medias	Calzado Formal	Calzado Deportivo	Calzado Chanclas	Pijama	Ropa De Calle Blusa	Ropa De Calle Camiseta Dama	Ropa De Calle Falda O Pantalón	Ropa De Calle Camisa	Ropa De Calle Camiseta Hombre	ROPA DE CALLE DRIL	Ropa Para Actividad Deportiva Pantaloneta	Ropa Para Actividad Deportiva Camiseta	TRAJE DE BAÑO: HOMBRE - PARA EL CASO DE QUE EL SERVICIO SE PRESTE EN CLIMA CÁLIDO	TRAJE DE BAÑO: MUJER - PARA EL CASO DE QUE EL SERVICIO SE PRESTE EN CLIMA CÁLIDO
1	80746821	Chaparro	Ruiz	Manuel	Alejandro	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
2	15887732	Gil	Calle	Diego	Alonso	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
3	79930594			Carlos	Ramirez	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
4	79216512	Amaya	Lizarazo	José	Alexander	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
5	94511403	Benavides	Guerrero	Diego	Hernan	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
6	71758108	Piedrahita	Yarce	Jaime	Alberto	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
7	80003464	Martinez	Roa	Oscar	Javier	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
8	1136912643			Orlando	Daza	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
9	72096015	Gaviria		Wilson	Nieto	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
10	80897890	Castillo	Fonseca	William	Andres	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
11	1077423802	Martinez	Cordoba	Luis	Alberto	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
12	15888101	Sarmiento	Tuta	Luis	Alejandro	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
13	79835163	Barreto	Camargo	Edwin	Arley	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
14	1072961528	Orellan		Wilber	Saavedra	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
15	79685313	Nieto	Velazquez	Erik	Francisco	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
16	9600459	Quintero	Moreno	Nicolas	Alejandro	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
17	80030633	Rodriguez	Gomez	Jose	Andres	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
18	80374801	Beltrán	Alfonso	Jorge	Luis	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
19	79512039	Malaver	Castro	Giovanni	Enrique	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
20	19482048	Torres		Edgar	Rizo	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
21	98585367	Velasquez	Grajales	Freddy	Mauricio	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
22	18504134	Mendoza	Marín	Luis	Alfonso	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
23	80748939	Muñoz	Moreno	Anderson	Ferney	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
24	80721391			Adolfo	Montaño	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
25	79743350	Tellez	Perez	Victor	hugo	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
26	11511420	Mendez	Arevalo	Luis	Carlos	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
27	1047397317	Blanco		Jhonny	Espitia	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
28	80117370	Bautista	Rodriguez	Manuel	Humberto	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
29	6549014	Salazar		Arley	Zamorano	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
30	79617546	García	Hernández	Juan	Carlos	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
31	5824830			Alexander	Villa	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
32	79884692	Villamizar	Cabral	Ilich	Alejandro	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
33	7144985	Angulo		Elkin	Perez	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
34	1115068637	Romero	Martinez	Manuel	Alejandro	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
35	79743350	Tellez	Perez	Victor	hugo	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
36	7142671	Gonzalez	Sepulveda	Hector	Alirio	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
37	79742307	Garzon	Pinzon	Jose	Hernan	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
38	1047424886	Mercado	Lopez	Luis	Miguel	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
39	1047447535	Altamiranda		Ronald	Melendez	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
40	1024544763			Alvaro	Paredes	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
41	3507734	Betancur	Rivera	Rodolfo	Eduar	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
42	80156655	Gómez	Zapata	Jhon	Freddy	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
43	1014262640	Tapias	Nivia	Nelson	David	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
44	80874777	Reyes	Hernandez	Luis	Humberto	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
45	79049702	Verano	Muñoz	Oscar	Augusto	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
46	79396044	Mojica	Tocarruncho	Fabio	Orlando	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
47	19479617	Acosta	Celis	Carlos	Julio	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
48	79766077	Montejo		Fernando	Acero	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
49	1015992316	Cortez	Gutierrez	Jorge	Eliecer	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
50	1012328692	Lozada		Jorge	Andres	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
51	1039775	Mago	Figueroa	Jesus	Alexis	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
52	1033745862	Mora	Beltran	John	Jairo	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
53	80248436	Riaño	Avila	Rafael	Andres	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
54	79881900	Cárdenas	Acosta	Luis	Eduardo	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
55	93180524	Cruz	Vanegas	Wilson	Alexander	Hombre	06-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
56	1033733875	Calvo	Remissio	Cristian	David	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
57	1023934573	Bolaños	Diaz	Carlos	Leandro	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
58	80373873	Soriano	Martinez	Cesar	Orlando	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
59	79631392	Fontecha		Luis	Alberto	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
60	79867424			Efrain	Aponte	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
61	79544295	Amaya	Meneces	Jairo	Francisco	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
62	1000804975	Patiño	Lopez	Jonathan	Hernan	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
63	8190362	Quintero		Francisco	Pulido	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
64	10105564	Zuluaga	Gómez	Carlos	Alberto	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
65	1033705184	Martienez		Alesxander	Linares	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
66	1032437502	Pulido	Castelvi	Alvaro	Alexander	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
67	11223267	Perdomo		Jhon	Jairo	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
68	6883968	Carmen	Corzo	Jose	del	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
69	1128046663	Cogollo	Santos	Johan	Daneiro	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
70	5824830			Alexander	Villa	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
71	1016065558	Lopez	Clavijo	Cristian	Leonardo	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
72	80765552	Rivera		Fernando	Montaño	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-190905-537e50-32765886
2024-12-19T19:15:31-05:00 - Pagina 9 de 12

73	80904469	Valencia	Murgueito	Michael	Jair	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
74	1019045113	Arenas	Martinez	Arley	Mauricio	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
75	10101646	Aguirre	Gaviria	Jorge	Eliecer	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
76	71730051	Vanegas	Echeverri	Bladimir	de Jesus	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
77	79660046	Urrego	Amezquita	Mario	Andres	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
78	79639217	Vargas	Bohorquez	Francisco	Javier	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
79	1136912721	Vera		David	Navarro	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
80	79879700	Cardenas	Corredor	John	Fernando	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
81	6814782	Gonzalez	Quiroz	Jorge	Antonio	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
82	94489201	Niño	Segura	Javier	Alexander	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
83	1023892099	Dionisio	Diaz	Julio	cesar	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
84	80236394	Castro	Carreño	Juan	Carlos	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
85	80729009	Ramirez	Salazar	Jhon	Jairo	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
86	79918641	Cruz		Alejandro	Velasco	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
87	79374180	Motta	Cabrera	Juan	Alberto	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
88	79974358	Sierra	Larrota	Henry	Giovanni	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
89	80731729	Romero	Olarte	Elvis	Duban	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
90	80505980	Velasquez	Rios	Leonardo	Fabio	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
91	79239602	Romero		Fabio	Bareño	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
92	1015431937	Castillo	Ruiz	Daniel	Hernando	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
93	1026558821	Romero	Moreno	Diego	Armando	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
94	80913495	Quintero	Arcila	Jesus	Bernardo	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
95	1024539743	Hernandez	Duarte	Yorman	Alonso	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
96	1032444047	Tangarife	(Shantal)	Alejandro	Ramirez	Hombre	11-dic-24	2	0	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
97	1023871716	Arciniegas		Yalí	Eduina	Mujer	11-dic-24	2	0	3	1	1	1	2	2	2	2				2	2		1
98	52766328	Mejia	Martinez	Sandra	Yulieth	Mujer	11-dic-24	2	0	3	1	1	1	2	2	2	2				2	2		1
99	59835623	Guerreo	Madroñero	Monica	Lorena	Mujer	11-dic-24	2	0	3	1	1	1	2	2	2	2				2	2		1
100	52902309	Acosta	Ladino	Claudia	Alexandra	Mujer	11-dic-24	2	0	3	1	1	1	2	2	2	2				2	2		1
101	79957635	Cicua	Ramirez	Julio	Leonardo	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
102	52860168	Sanchez	Ossa	Socorro	Mayerly	Mujer	11-dic-24	2	0	3	1	1	1	2	2	2	2				2	2		1
103	80505980	Velasquez	Rios	Leonardo	Fabio	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
104	CD580772	Torrealba	Yepez	Jose	Luis	Hombre	11-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
105	80801872	Vargas	Guzman	Jimmy	Armando	Hombre	13-dic-24	0	3	3	1	1	1	2				2	2	2	2	2	1	
106																								
107																								
108																								
109																								
110																								
111																								
112																								
113																								
114																								
115																								
116																								
117																								
118																								
119																								
120																								
121																								
122																								
123																								
124																								
125																								
126																								
127																								
128																								
129																								
130																								
4	STOCK MUJERES							10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
							CANTIDAD TOTAL ENTREGADA	12	297	315	105	105	105	210	10	10	10	200	200	200	210	210	100	5	
							CANTIDADES ANEXO																	
							SALDOS																	
							VALOR UNITARIO POR ARTICULO	$ 20.000	$ 6.000	$ 5.000	$ 80.000	$ 75.000	$ 18.400	$ 60.000	$ 54.600	$ 28.437	$ 70.000	$ 50.000	$ 28.437	$ 70.000	$ 58.100	$ 28.437	$ 59.897	$ 104.665	**816.973**
							VALOR TOTAL DE LO ENTREGADO POR PRENDAS	240.000	1.782.000	1.575.000	8.400.000	7.875.000	1.932.000	12.600.000	546.000	284.370	700.000	10.000.000	5.687.400	14.000.000	12.201.000	5.971.770	5.989.700	523.325	**90.307.565**

LIQUIDACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS

DICIEMBRE 2024

fecha inicio contrato 27/10/2024
Fecha deFinalizacion 31/12/2025

Servicio	Empresa	No. Factura	Periodo facturado				valor factura	Días Liquidados Factura	Días a Pagar	Total a Pagar
			Fecha Inicio	Fecha Corte	Fecha de Expedición	Proxima Lectura				
GAS	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	**CDGR-33067362**			16-dic-24		$ 959.393	1	1	$ 959.393
ENERGIA	ENEL	**850722231-5**	13-nov-24	11-dic-24	11-dic-24	12-dic-24	$ 1.714.570	29	29	$ 1.714.570
INTERNET Y TELEFONIA	HUGHES DE COLOMBIA SAS	**FV 1881268**			04-dic-24		$ 351.858	1	1	$ 351.858
ACUEDUCTO	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO REGIONAL SUR OCCIDENTE DE SASAIMA	**122077**	01-oct-24	31-oct-24	04-dic-24	01-nov-24	$ 677.065	31	4	$ 87.363
ACUEDUCTO	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO REGIONAL SUR OCCIDENTE DE SASAIMA	**121798**	01-oct-24	31-oct-24	04-dic-24	01-nov-24	$ 64.745	31	4	$ 8.354
Total Servicios							**$ 3.767.631**			**$ 3.121.538**

Nota: Para el caso de los servicios públicos (agua, energía, aseo, gas, telefonía e internet), el pago se realizará con la presentación de las facturas respectivas. Sin embargo, tanto al inicio como al final del contrato, se pagará teniendo en cuenta los días realmente prestados del servicio a través de un prorrateo.

Inicio del contrato: Una vez se reciba la factura, se calculará el promedio diario (valor total de la factura / días calendario del período facturado). El resultado obtenido se multiplicará por el número de días desde el inicio del contrato hasta la fecha de corte.

Cierre del contrato: Se tomará el promedio diario de la última factura recibida y se multiplicará por el número de días a partir del último corte hasta la fecha de finalización del contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-190905-537e50-32765886
2024-12-19T19:15:31-05:00 - Pagina 10 de 12

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-190905-537e50-32765886
2024-12-19T19:15:31-05:00 - Pagina 11 de 12

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

4. Cto 9072_Liq_cupos_pago 3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241219-190905-537e50-32765886

Creación: 2024-12-19 19:09:05

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-19 19:15:31

Escanee el código para verificación

Elaboración: REPRESENTANTE LEGAL COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO

RONAL CAMELO CHAVES
79443109
vientosdeunmundomejor@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PARA LA REDUCCION DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024

Revisión: APOYO A LA SUPERVISION

Luis Octavio Lara Tello
79659500
lolarat@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión- componente Administrativo
Secretaria Distrital de Integración social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-190905-537e50-32765886
2024-12-19T19:15:31-05:00 - Pagina 12 de 12

REPORTE DE TRAZABILIDAD

4. Cto 9072_Liq_cupos_pago 3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241219-190905-537e50-32765886

Creación: 2024-12-19 19:09:05

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-19 19:15:31

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Luis Octavio Lara Tello lolarat@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión- componente Admin Secretaria Distrital de Integración soci	Aprobado	Env.: 2024-12-19 19:09:22 Lec.: 2024-12-19 19:09:45 Res.: 2024-12-19 19:09:51 IP Res.: 186.84.20.170
Elaboración	RONAL CAMELO CHAVES vientosdeunmundomejor@gmail.com REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO PARA LA REDUCCION DE LA HABITA	Aprobado	Env.: 2024-12-19 19:09:51 Lec.: 2024-12-19 19:14:29 Res.: 2024-12-19 19:15:31 IP Res.: 191.95.48.204

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
NIT: 890981395-1

CERTIFICA

Que CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LA HABITABILIDAD EN con NIT. 901879382-1, es ahorrador(a) de nuestra entidad, y que en la actualidad posee la cuenta de ahorros No. 980100036 la cual se encuentra activa.

Se expide este certificado a solicitud del interesado.

.

Este documento contiene información confidencial.

Atentamente,

(Por ser documento electrónico va sin la firma)
VILMA JOHANNA VANEGAS GAMBA
SUBDIRECTOR DE AGENCIA

Bogota Dc, 15 de Octubre de 2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NumRot Versión:Certi41 / CCcx20230117.ps

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141143655801

(415)7707212489984(8020) 000014114365580 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 7 9 3 8 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO POR LA REDUCCIÓN DE LA HABILITABILIDAD EN CALLE 2024

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 32 C # 10 - 26 SUR

42. Correo electrónico vientosdeunmundomejor@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 2 0 2 3 8 8 7	3 1 0 7 7 8 7 4 4 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 8 1 0	2 0 2 4 0 9 1 1	5 6 2 9	2 0 2 4 0 9 1 1	8 7 9 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	3	3	4	8	5	2	5	5															

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 11 - 14 / 19 : 59: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAMELO CHAVES RONAL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141143655801

(415)7707212489984(8020) **000014114365580 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 7 9 3 8 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 0 9 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 9 1 1	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141143655801

(415)7707212489984(8020) **000014114365580 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 7 9 3 8 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 9 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 4 4 3 1 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAMELO	CHAVES	RONAL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
8 3 0 0 7 3 1 6 7	5	CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 9 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 6 5 7 1 5 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VEGA	FLORIDO	FELIX	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
9 0 0 0 7 2 8 0 2	3	FUNDACION MUNDO MEJOR FMM

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141143655801

(415)7707212489984(8020) **000014114365580 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 7 9 3 8 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 0 0 7 3 1 6 7	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		5 0 2 0 2 4 0 9 1 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 0 0 7 2 8 0 2	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: FUNDACION MUNDO MEJOR FMM

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 4 0 9 1 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141143655801

(415)7707212489984(8020) **000014114365580 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 7 9 3 8 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 4 5 1 9 9 3 7	3	3 0 0 0 3 7

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RODRIGUEZ	SEPULVEDA	MYRIAM	PAOLA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 1 0 1 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14850909151

(415)7707212489984(8020) 000001485090915 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 2 8 0 2	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION MUNDO MEJOR FMM

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 18 39 A 50

42. Correo electrónico fundacionmundomejorfmm@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 8 6 1	3 2 1 2 6 7 7 7 6 1	3 2 0 5 7 3 1 9 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 6 0 2 2 4	8 8 1 0	2 0 0 6 0 2 2 4	8 7 9 0	8 7 2 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 18 / 19 : 51: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14850909151

(415)7707212489984(8020) **000001485090915 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 2 8 0 2	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0	7 6
73. Fecha	2 0 0 6 0 1 2 7	2 0 2 1 1 0 1 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 2 2 4	2 0 2 1 1 0 2 6
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 2 6 8 6 1	0 0 S 0 0 2 6 8 6 1
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 6 0 1 2 7
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14850909151

(415)7707212489984(8020) **000001485090915 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 2 8 0 2	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 1 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 6 5 7 1 5 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VEGA	FLORIDO	FELIX	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 1 2 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 5 4 3 3 7 4 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUESTA	PEREZ	XIOMARA	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14850909151

(415)7707212489984(8020) **000001485090915 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 2 8 0 2	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 6 5 7 1 5 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VEGA	FLORIDO	FELIX	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 2 1 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 5 4 3 3 7 4 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CUESTA	PEREZ	XIOMARA	ANDREA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 2 3 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14850909151

(415)7707212489984(8020) **000001485090915 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 2 8 0 2	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 6 8 0 2 3 6		2 7 5 8 4 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BLANCO	OCAMPO	FRANCY	MILENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 1 2 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14850909151

(415)7707212489984(8020) **000001485090915 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 2 8 0 2	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establec 4 7 2 1

162. Nombre del establecimiento: ALIMENTOS PORVENIR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 47 B SUR 78 G 31

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 8 4 5 6 6 3	2 0 0 8 1 0 1 7
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141043672064

(415)7707212489984(8020) 000014104367206 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 3 1 6 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 32 C 10 26 SUR

42. Correo electrónico vientosdelporvenir@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	2 0 2 3 8 8 7	3 1 1 2 5 7 2 6 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 9	2 0 0 0 0 6 2 3	8 8 9 9	2 0 0 0 0 6 2 3	7 9 1 2	8 1 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1 4	3 3	4 2	4 8	5 2	5 5																	

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 30 / 10 : 37: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAMELO CHAVES RONAL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141043672064

(415)7707212489984(8020) **000014104367206 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 3 1 6 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 0 0 0 4 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 6 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 2 5 1 5	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	

Vigencia

80. Desde	2 0 0 0 0 4 1 6	
81. Hasta	2 0 5 0 0 4 1 6	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141043672064

(415)7707212489984(8020) **000014104367206 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 3 1 6 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 0 4 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 4 4 3 1 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAMELO	CHAVES	RONAL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 8 9 5 6 8 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	ACOSTA	LUCELY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141043672064

(415)7707212489984(8020) **000014104367206 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 3 1 6 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 8 9 5 6 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	ACOSTA	LUCELY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 4 1 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 2 9 7 6 6 0 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAMELO	RAMIREZ	JUAN	DAVID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 9 2 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 3 1 1 5 8 5 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DELGADILLO	VALENZUELA	LUDY	MILENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 8 1 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	6 5 5 8 7 9 5 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PORTELA	QUIMBAYO	MARIA	BENIGNA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 8 1 0	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 0 6 2 5 4 8 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUAYARA	CHAVEZ	LINA	MAYERLI

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 8 1 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141043672064

(415)7707212489984(8020) **000014104367206 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 3 1 6 7		Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 6 8 0 2 3 6	5	2 7 5 8 4 7

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BLANCO	OCAMPO	FRANCY	MILENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 3 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024

NIT : 901.879.382-1

CONTRATO 9072 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024

Representante Legal:	RONAL CAMELO CHAVES
Dirección:	Carrera32C #10-26 sur piso1
TEL:	2023887 –3107787444
E-Mail:	vientosdeunmundomejor@gmail.com

OBJETODEL CONTRATO

BRINDAR PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL ORIENTADOS A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DE 29 AÑOS DE EDAD EN ADELANTE, A TRAVÉS DE UN SERVICIO DE COMUNIDAD DE VIDA DIRIGIDO A LA SUPERACIÓN DE LAS FORMAS EXTREMAS DE EXCLUSIÓN ASOCIADAS A LAS DINÁMICAS DE VIDA EN CALLE." LOTE 2 - (130 CUPOS). ROSARIO

MONTO DEL CONTRATO

El Valor del contrato iniciales de: $ 9.971.291.787

El valor total del contrato es de : $9.971.291.787

PLAZO DEL CONTRATO

El plazo del contrato es hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2025.

FECHA DE ACTA DE INICIO

28 de octubre de 2024

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO

31 de diciembre de 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024
EJECUCION CONTRATO 9072/2024

INFORME EJECUCION FINANCIERA A 31 DICIEMBRE DE 2024

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 9.971.291.787
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 9.971.291.787

ITEM	ESPECIFICACIÓN	VALOR EJECUTADO DICIEMBRE 2024	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA	% EJECUCIÓN ACUMULADA	SALDO POR EJECUTAR
1	Ejecución Financiera	$ 633.484.363	$ 1.218.850.062	12%	$ 8.752.441.725
TOTALES		633.484.363	1.218.850.062		8.752.441.725

A la ejecución del 1 al 31 de diciembre de 2024, Con base en las cifras presentadas se evidencia que al cierre del mes del contrato 9072 se ejecutó el 12% del valor total del contrato, lo anterior evidencia una ejecución acorde a los tiempos estipulados y al cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.

RONAL CAMELO CHAVES
CC:79.443.109 de Bogota
En calidad de REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO
POR LA REDUCCIÓN DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024
NIT : 901.879.382-1

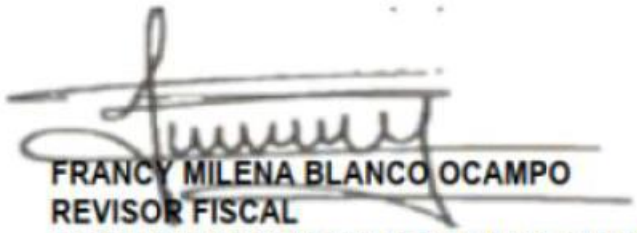
CERTIFICACIÓN DE INGRESOS

LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA FRANCY MILENA BLANCO OCAMPO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No.46.680.236 DE CHIQUINQUIRA CON TARJETA PROFESIONAL No.275847-T, EN CALIDAD DE REVISORA FISCAL DE LA CORPORACIÓN VIENTOS DEL PORVENIR NIT.830.073.167-5, CERTIFICA QUE LOS INGRESOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO 9072 DE 2024 **CONSORCIO POR LA REDUCCIÓN DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024** CORESPONDIENTES AL PERIODO DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 SE FACTURO ASI:

	INGRESOS	**IVA GENERADO**
INGRESOS GRAVADOS 19%	$ 364.129.445	$ 69.184.594
INGRESOS GRAVADOS 5%	$ 31.636.600	$ 1.581.830
INGRESOS NO GRAVADOS	$ 166.951.894	
SUBTOTAL	**$ 562.717.939**	**$ 70.766.424**
TOTAL FACTURA	**$ 633.484.363**	

LA ANTERIOR CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO A LOS VEINTE (20) DÍAS DE DICIEMBRE DE 2024.

CORDIALMENTE;



FRANCY MILENA BLANCO OCAMPO
REVISOR FISCAL
CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR
TARJETA PROFESIONAL N.275847-T